



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días

EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 35 - 31 de Octubre al 7 de Noviembre de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre encabeza reuniones que apuntan a fortalecer cooperación económica y atraer inversiones de EEUU

3 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con representantes de la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (DFC), en Washington, D.C. El encuentro tuvo como objetivo fortalecer la cooperación económica y atraer nuevas inversiones hacia el Paraguay.

Acompañado del embajador de nuestro país en Estados Unidos, Gustavo Leite, y una delegación de empresarios, el presidente Latorre destacó el potencial del Paraguay para consolidarse como un importante centro regional, resaltando avances en materia macroeconómica, energía limpia y oportunidades de inversión.

“Impulsando las inversiones en nuestro país, mantuvimos una reunión con la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, que cuenta con una cartera de inversiones de 12 billones de dólares en América Latina, empresarios paraguayos y el embajador Gustavo Leite, en Washington. Hablamos sobre proyectos de inversión con contrapartida paraguaya en los sectores de Inteligencia Artificial y Data Centers; construcción de barcasas y generación de energía solar”, indicó el legislador por medio de sus redes sociales.

La Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (DFC), vale resaltar, manifestó su interés en proyectos que cuenten con una contrapartida local, especialmente, en sectores clave como los señalados por el diputado Latorre (Inteligencia Artificial; Data Centers; construcción de barcasas; y generación de energía solar).

En la reunión hubo coincidencia acerca de la importancia de este tipo de encuentros, ya que consolidan vínculos estratégicos con socios internacionales y promueven el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Una cooperación con la DFC podría abrir nuevas oportunidades de empleo y desarrollo, ante lo cual forma parte de una agenda que tiene por objetivo posicionar a nuestro país como destino confiable para las inversiones extranjeras, impulsando competitividad y el protagonismo en el futuro económico de la región.



Impulsan mayor cooperación y analizan apertura de vuelos directos

4 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una importante reunión bilateral con el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Christopher Landau, donde se destacó el interés conjunto en habilitar vuelos directos entre Paraguay y Estados Unidos. El encuentro se desarrolló en un marco de cordialidad y compromiso mutuo por seguir consolidando la relación histórica entre Paraguay y los Estados Unidos.



Esta iniciativa representa un avance significativo en materia de conectividad aérea, lo que facilitará el turismo y potenciará el comercio bilateral. “Mantuvimos una reunión con el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Christopher Landau. Hablamos sobre el fortalecimiento de las inversiones de los Estados Unidos en Paraguay, la generación de vuelos directos que conecten a nuestras naciones y de estrechar vínculos entre nuestras naciones hermanas”, expresó el presidente Latorre.

Asimismo, informó que se conversó sobre las oportunidades de

inversión que ofrece Paraguay para el capital estadounidense, especialmente, en sectores estratégicos como infraestructura, tecnología y energía.

Otro de los ejes centrales del diálogo fue el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y defensa, reafirmando el compromiso compartido en la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento institucional.

El presidente Latorre destacó la predisposición y el interés del gobierno de los Estados Unidos en seguir profundizando los vínculos con Paraguay, al tiempo de valorar el papel de Landau como “un verdadero amigo del Paraguay”, comprometido con el desarrollo conjunto.

Esta reunión se enmarca dentro de la agenda oficial del titular de Diputados en los Estados Unidos, orientada a promover una mayor integración y generar nuevas oportunidades de crecimiento para el país.

Titular de la Cámara de Diputados participó de la inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales

31 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó este viernes de la ceremonia de apertura de los Juegos Deportivos Nacionales, un evento que reúne a más de 2.100 jóvenes talentos de todo el país en una verdadera celebración del deporte, la integración y el espíritu de superación.

El acto inaugural se llevó a cabo en el SND Arena (Secretaría Nacional de Deportes), con presencia de autoridades nacionales, representantes del deporte, invitados especiales y delegaciones de las diferentes regiones del Paraguay.

Durante su participación, el titular de la Cámara de Diputados destacó la relevancia de esta iniciativa impulsada por el gobierno nacional y el Comité Olímpico Paraguayo.

“Esta es una actividad muy importante; verdaderamente, una iniciativa sin precedentes que está siendo llevada a cabo por el gobierno, por Camilo Pérez, quien está haciendo un gran trabajo promoviendo el deporte en nuestro país, tanto en el exterior como a nivel nacional. Es un hecho sin precedentes porque la intención es descentralizar el deporte en Paraguay, para que en los diferentes departamentos pueda incrementarse la actividad deportiva, promoviendo además a nuestros atletas, que han demostrado tener altas capacidades en las distintas disciplinas”, expresó el presidente Latorre.

Agregó, seguidamente: “Me siento lleno de entusiasmo por esta inauguración, con muchas expectativas de ver competir a los atletas paraguayos que hoy representan al país y que mañana nos estarán representando en los más importantes acontecimientos internacionales”.

Subrayó que la promoción del deporte como política pública se entiende hoy como una prioridad y que eso ya está teniendo resultados.

“Paraguay se ha convertido en sede de grandes eventos deportivos, como nunca antes, tanto en el deporte motor como en diversas disciplinas. Y ahora, con esta descentralización del deporte paraguayo, se marca un nuevo hito que, sin dudas, dará mucho que hablar”, significó.

La jornada de inauguración incluyó un show musical en vivo del grupo nacional Tierra Adentro, que puso un broche artístico y patriótico a la apertura.

En esta primera edición de los juegos se competirá en más de 19 deportes y 25 disciplinas.

Las competencias se desarrollarán en el Parque Olímpico Paraguayo, que albergará 12 sedes deportivas, y en el Complejo de la Secretaría Nacional de Deportes, con siete sedes.

Además, habrá cuatro sedes independientes: Costanera de Asunción; Bahía de Asunción; Complejo El Delta; y Circuito de Luque.

Los Primeros Juegos Deportivos Nacionales continuarán desarrollándose en los próximos días, hasta el 6 de noviembre, con competencias que reunirán a jóvenes de todo el país, en un ambiente de compañerismo y esfuerzo.



Promocionan potencial de Paraguay ante Cámara de Comercio de EEUU

5 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), reafirmó su compromiso con la promoción de inversiones en el país durante una importante reunión con el vicepresidente Neil Herrington y directivos de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, una de las instituciones empresariales más influyentes a nivel mundial.

Acompañado de una destacada delegación de empresarios paraguayos, el presidente Latorre presentó el potencial de Paraguay como un socio confiable y competitivo para la inversión extranjera.

Señaló que el objetivo es atraer inversiones con participación de capital paraguayo, impulsando proyectos conjuntos que generen empleo, innovación y desarrollo sostenible. Subrayó además que el país se encuentra “preparado para jugar en las grandes ligas”, reflejando el creciente protagonismo del Paraguay en los escenarios internacionales.

La estabilidad macroeconómica, el acceso a energía 100 % renovable y el gran potencial de crecimiento en sectores como la agroindustria, la tecnología y los servicios posicionan a nuestro país como un destino cada vez más atractivo para los inversores, recalzó.

La participación en este tipo de reuniones fortalece los vínculos de cooperación económica entre Paraguay y los Estados Unidos, y abre las puertas a nuevos proyectos de inversión que impulsarán el desarrollo y generarán beneficios directos para las familias paraguayas. “Más inversiones, más empleos y más dinero circulando en nuestro país”, destacó el titular de la Cámara Baja.

Aseguran que eventos de la talla de CPAC posicionan a Paraguay en el mundo

6 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó, en los Estados Unidos de Norteamérica, del Retiro y Gala del Círculo CPAC 2025 (Conferencia de Acción Política Conservadora), considerado el foro conservador más importante del mundo.

El evento se desarrolló en Mar-a-Lago, la exclusiva residencia del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, y congregó a líderes políticos, diplomáticos y referentes del pensamiento conservador a nivel global.

El presidente Latorre fue invitado a este encuentro de alto nivel, donde se debatieron temas relacionados con, la defensa de la libertad, la familia, la fe, la soberanía de las naciones y los valores democráticos.

Durante la jornada, los dignatarios compartieron una cena de gala que sirvió como espacio de diálogo e intercambio de experiencias sobre los desafíos actuales de la gobernabilidad, el liderazgo y la cooperación internacional.

A través de sus redes sociales, el presidente de la Cámara Baja expresó su honor por representar al Paraguay en un foro de tal envergadura. “Honrado de haber sido invitado a uno de los encuentros más importantes de líderes mundiales que comparten nuestros principios y valores”, expresó a través de sus redes sociales.

Asimismo, subrayó que la participación en este tipo de encuentros contribuye a posicionar a Paraguay en el escenario internacional, promoviendo vínculos estratégicos con líderes y organizaciones que impulsan el desarrollo político, económico y social.

Según la organización, la gala y retiro anual de CPAC continúa consolidándose como un punto de encuentro de primer nivel para líderes del movimiento conservador en Estados Unidos y el resto del mundo.



RECONOCIMIENTO

Efectivos policiales próximos a la situación de retiro fueron homenajeados por la Cámara de Diputados

4 noviembre 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria, los diputados rindieron un emotivo homenaje a dos efectivos de la Policía Nacional que, luego de tres décadas de servicio institucional, se acogerán próximamente a la situación de retiro. Los mismos brindan seguridad en el edificio del Congreso Nacional.

Este reconocimiento fue impulsado por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, con aprobación mediante Resolución N° 4118, "Que reconoce y rinde homenaje a integrantes de la Policía Nacional, asignados a la Honorable Cámara de Diputados, que próximamente se acogerán a la situación de retiro".

Los homenajeados fueron el Sub Oficial Superior de Prevención y Seguridad, Carlos Darío Álvarez Fretes; y el Sub Oficial Superior de Prevención y Seguridad, Pablino Arévalos, quienes prestaron servicios durante 19 y 15 años, respectivamente, en la seguridad interna de la Cámara de Diputados.

Ambos ingresaron a la institución policial en 1995, como Sub Oficiales Ayudantes de Prevención y Seguridad, bajo el marco de la entonces Ley Orgánica Policial N° 222/93. Alcanzan en este 2025 los 30 años de trayectoria policial.

"Hoy otorgamos un reconocimiento merecido a dos integrantes de la Policía Nacional que próximamente se acogerán a la situación de retiro. Han dedicado una parte significativa de sus vidas al servicio de la sociedad y, especialmente, al servicio de la seguridad de esta Cámara", expresó el diputado Ortíz.

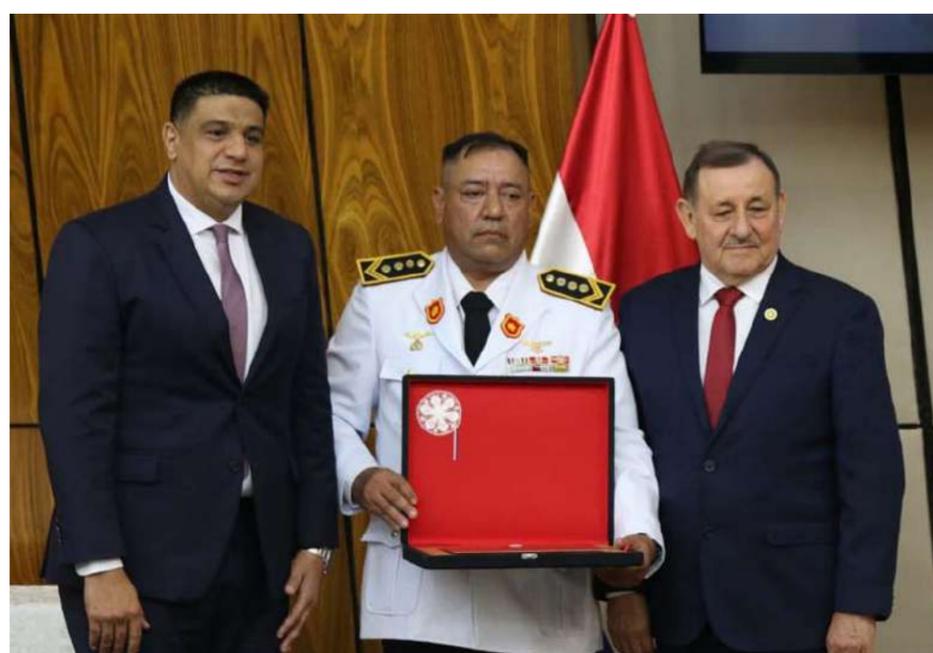
Agregó que al cumplir 30 años de servicio no solo dejarán atrás sus uniformes, sino también un legado de entrega, trabajo y esfuerzo que perdurará.

Destacó que el talento humano es uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional: proteger el orden público y velar por los derechos, la seguridad de las instituciones, de las personas y de sus bienes.

El acto de distinción fue encabezado por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), vicepresidente primero, en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Junto con el proyectista, hizo entrega de las placas recordatorias a los homenajeados, como símbolo de gratitud institucional.

La actividad concluyó con un momento cultural y artístico musical a cargo de la Orquesta de Cámara de la Policía Nacional.



RECONOCIMIENTO

Taekwondistas con destacada actuación en la "Liga de las Américas 2025" fueron distinguidos por la HCD

4 noviembre 2025



La Honorable Cámara de Diputados (HCD), otorgó un reconocimiento especial a los atletas que representaron a nuestro país en la "Liga de las Américas 2025", desarrollada en la ciudad de Corrientes, Argentina, en mérito a la destacada actuación y los logros obtenidos.

Se trata de jóvenes competidores de la Asociación Civil - Academia Superior de Taekwondo (ITF), que lograron importantes triunfos en dicha competición y dejaron en alto al Paraguay frente a cientos de competidores de distintos países.

La diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), proponente del reconocimiento, resaltó que el deporte paraguayo está cobrando cada vez más fuerza, con atletas que se destacan en diferentes disciplinas.

En ese contexto, alentó a los niños y jóvenes galardonados a continuar por el mismo camino e incentivar a otros con el ejemplo.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), vicepresidente primero, en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados, junto con la diputada Galeano, hizo entrega de una medalla de reconocimiento a cada integrante de la delegación, como símbolo de gratitud y estímulo a la constancia y disciplina.

Los deportistas, cabe señalar, obtuvieron primeros y segundos lugares en las modalidades de Formas (secuencias coreografiadas de movimientos que simulan ataques y defensas contra oponentes imaginarios) y Lucha, consolidando una destacada participación.

Entre los reconocidos se encuentran Laura Oviedo González (2° Dan), quien alcanzó el primer puesto en Formas; Gonzalo Bobadilla Ovelar (1° Dan), segundo puesto en Lucha y tercer puesto en Formas; Iván Ecurra Ocampos, segundo puesto en Lucha y Formas; Sofía Antar Pedrozo, campeona en Lucha y subcampeona en Formas; Bastian Von Nowak Jara, segundo puesto en Lucha; Paula Antar Pedrozo, segundo puesto en Lucha; Lucía Antar Pedrozo, segundo puesto en Lucha; y Luca Lofruscio Guerrero, segundo puesto en Lucha.

Así también, Sofía Lofruscio Guerrero, doble subcampeona en Lucha y Formas; Noah Gómez Oviedo, campeona en Lucha y Formas; Araceli Ayelén Gómez, campeona en Lucha y Formas; y Mateo Gómez Oviedo, doble medalla de oro en Lucha.

De igual modo, hubo reconocimiento para quienes acompañaron y guiaron el desempeño de estos atletas: el presidente de delegación, master Edgar Yudis Pérez; el director técnico, Walter Avalos Báez; y el médico deportivo, Eduardo Lofruscio Martínez.

En representación del equipo, master Edgar Yudis destacó el valor educativo del Taekwondo, al subrayar que no solo es un deporte, sino una forma de vida, sustentada en principios como la cortesía, la integridad, la perseverancia, el autocontrol y el espíritu indomable.

Sobre la competencia, indicó que se trata del torneo más grande del vecino país y que esta edición congregó a más de 850 competidores.

El acto se llevó a cabo en cumplimiento de la Resolución N° 4004 de la Cámara de Diputados, "Que expresa su reconocimiento y gratitud a los atletas paraguayos que participaron en la Liga de las Américas 2025".



DIPUTADO HUGO MEZA

Mafia de los pagarés: Abogan por analizar eventual juicio político a ministros de la CSJ

4 noviembre 2025



El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Hugo Meza (ANR-Cordillera), manifestó su preocupación por la falta de respuestas del Poder Judicial ante las denuncias de miles de ciudadanos estafados con el caso de la mafia de los pagarés, y expresó su apertura a analizar la posibilidad de impulsar un juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia.

“Quiero ser responsable, en honor y en respeto a los miles de estafados, y por eso estoy abierto a estudiar si corresponde o no el juicio político a los ministros de la Corte. Lo cierto es que hemos visto muy pocas medidas de reparación ante el enorme daño causado a estos ciudadanos”, afirmó el legislador antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha.

El diputado Meza sostuvo que los actuales administradores de justicia han actuado “de forma indolente y ajena ante un reclamo genuino”, señalando que existe una falta de empatía hacia las víctimas y una ausencia de medidas contundentes para sancionar a los responsables.

El parlamentario recordó que “la Constitución Nacional otorga a la Cámara de Diputados la potestad de iniciar juicios políticos”, y subrayó que la institución debe actuar con responsabilidad y respeto hacia los estafados, evaluando caso por caso.

“Se destapó y se comprobó que funcionarios en complicidad con jueces están dentro de esta verdadera mafia”, subrayó.

El legislador indicó que “muy pocos fueron sancionados”, y que por ello “no se puede descartar la posibilidad de iniciar el proceso político contra los ministros de la Corte”.

Finalmente, el legislador afirmó que el análisis de este tema se llevará adelante en las comisiones correspondientes y con el acompañamiento de sus colegas. “Ayer se ha presentado esto y vamos a ver si hay algunos colegas que podamos tomar este caso con responsabilidad y poder tomar las acciones, la medida y poder adherirnos y poder ser patrocinadores de ese juicio político” sostuvo destacando que “una renovación parcial en la Corte Suprema no le haría mal al país”.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

“Final Única de la Copa Conmebol Sudamericana 2025” es declarada de interés nacional

5 noviembre 2025



Un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Final Única de la Copa Conmebol Sudamericana de Fútbol (Masculino), a realizarse en la ciudad de Asunción - Paraguay el día 22 de noviembre del año 2025”, fue aprobado en la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a propuesta del diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

De acuerdo con la exposición de motivos, Asunción será sede por segundo año consecutivo de la Final Única de la Copa Conmebol Sudamericana, reafirmando el posicionamiento del país como anfitrión de grandes citas deportivas de alcance continental.

El legislador subrayó que la organización del evento contará con la articulación de distintos ministerios y entes públicos, con el objetivo de maximizar el impacto económico y proyectar al país como un destino competitivo en la región.

“Aunque la sede deportiva aún no fue confirmada, el Gobierno Nacional garantizó que el encuentro se disputará en Asunción el 22 de noviembre próximo, lo que abre la expectativa de un nuevo repunte económico impulsado por el deporte (fútbol) paralelamente a los eventos deportivos (...)”, dice parte de la exposición de motivos.

Según las estimaciones, la realización de la final podría generar una inyección de divisas de entre 40 y 42 millones de dólares, gracias al movimiento en sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte y actividades paralelas como el FanFest.

Se calcula que entre 40.000 y 50.000 visitantes arribarán a Paraguay para vivir la fiesta del fútbol Sudamericano, replicando las experiencias positivas del año anterior, cuando el país recibió a miles de hinchas durante la final entre los equipos de Racing (Argentina) y Cruzeiro (Brasil), evento que dejó un saldo favorable en materia económica y turística.

El proyectista también resaltó que este tipo de acontecimientos deportivos coinciden con un momento clave en el desarrollo de la infraestructura turística nacional, evidenciado por la reciente apertura de dos importantes cadenas hoteleras en la Capital.

Recordó que el país ya demostró su capacidad como anfitrión de eventos internacionales como los Juegos Panamericanos Junior 2025, el World Rally Car y otros, que le otorgan un diferencial competitivo para consolidarse como destino de grandes encuentros deportivos.

“Analizando el futuro netamente en eventos deportivos, a nivel continental cabe resaltar de que Asunción será sede del XXI Juegos Panamericanos de Mayores año 2031 por primera vez”, se añade en la exposición de motivos.

La declaración aprobada por la Cámara Baja reafirma el compromiso institucional con el deporte como motor de desarrollo y como una plataforma de proyección internacional para el Paraguay.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Respaldan congreso binacional sobre certificación de calidad en bancos de leche humana

4 noviembre 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, cuya presidente es la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), en reunión de esta semana, aconsejó la aprobación del proyecto de declaración “Que declara de interés público nacional, social y cultural, el 1er. Congreso Binacional Brasil-Paraguay de Certificación de Calidad en Bancos de Leche Humana”.

Este evento es organizado por el Programa de Certificación Fio-cruz de Bancos de Leche Humana (PCFioBLH), en el contexto de América Latina, con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Entidad Binacional Itaipú.

El congreso se llevará a cabo en Ciudad del Este (Paraguay), y Foz de Yguazu (Brasil), del 4 al 7 de noviembre del corriente año, en un nuevo capítulo de la cooperación internacional entre ambos países, según se informó.

La exposición de motivos menciona que los “Bancos de Leche Humana” cumplen un rol preponderante para que los recién nacidos y los lactantes accedan a leche humana de calidad certificada, de tal manera a contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional.

La iniciativa pretende reducir las muertes evitables de recién nacidos y lactantes, así como prevenir la ocurrencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

El texto indica que el congreso tiene como propósito fortalecer las competencias y compartir buenas prácticas orientadas a la certificación de calidad de los procesos y servicios de banco de leche humana; en particular, del Paraguay, que se encuentran en el inicio de su implementación.

El documento, igualmente, insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la promoción de campañas de difusión, sensibilización y visibilización respecto al importante evento.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Declaran de interés nacional el XIX Congreso Paraguayo de Pediatría

4 noviembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado `XIX Congreso Paraguayo de Pediatría 2025’”, presentado por el diputado Germán Solinger (ANR-Itaipúa).

El evento se llevará a cabo los días 5, 6, y 7 de noviembre del corriente año, en el Bourbon Convención Hotel, ubicado en la ciudad de Luque, y es organizado por la Sociedad Paraguaya de Pediatría, según informó el proyectista.

“Los objetivos principales de este Congreso Paraguayo de Pediatría, son actualizar los conocimientos de los pediatras, compartir saberes y fortalecer la práctica en salud infantil, y difundir la producción científica nacional”, citó el legislador.

Asimismo dijo que el evento busca reafirmar el compromiso con políticas públicas e iniciativas de bienestar integral para niños, niñas y adolescentes.

“Abordar temas específicos como el encuentro con adolescentes y el conversatorio con padres, y promover la excelencia académica mediante la premiación de trabajos destacados”, son uno de sus principales objetivos, según mencionó.

En otro momento, expresó que, en el ámbito de la difusión científica, el encuentro apunta a permitir la participación de profesionales con trabajos científicos y reportes de casos clínicos, fomentando la investigación y la evidencia científica.

Es importante mencionar que la jornada lleva como lema oficial “Uniendo manos por la salud integral de la infancia y adolescencia”.

La declaración de interés quedó aprobada en el espacio de mociones de Sobre Tablas.



DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Declaran de interés cultural concierto benéfico a favor del Hospital Niños de Acosta Ñu

5 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en la última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural el Concierto Benéfico '+Música +Vida', a realizarse a beneficio del Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu".

El texto fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado Daniel Centurión (ANR-Capital).

Dicho concierto benéfico tendrá lugar el próximo viernes 21 de noviembre, a las 20:30 horas, en el Gran Teatro Lírico del Banco Central del Paraguay.

El objetivo es recaudar fondos en beneficio del mencionado nosocomio, institución fundamental en la atención de la salud infantil en el país.

La jornada contará con la participación de Roscer Díaz y su grupo, así como de destacados artistas invitados.

Según la exposición de motivos, este evento constituye "una iniciativa cultural y solidaria de gran relevancia para nuestro país" que, mediante la música, promueve valores de empatía y cooperación.

Asimismo, la iniciativa contribuye al bienestar de la niñez paraguaya y apoya al Hospital Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

El documento aprobado, además, en su artículo 2º, insta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a acompañar y difundir actividades culturales como esta, que promuevan la solidaridad y el fortalecimiento de instituciones de salud pública.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Piden informes sobre protección ambiental y uso medicinal del cannabis

5 noviembre 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, por iniciativa del diputado Carlos Godoy (ANR-Caguazú), dos proyectos de resolución dirigidos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), respectivamente.

Pedido de informe al MADES

El primer proyecto "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", tiene como propósito recabar información actualizada sobre el cumplimiento de la Ley N° 6676 del año 2020, Que prohíbe la transformación y conversión de superficies con cobertura boscosa en la Región Oriental.

Según la exposición de motivos, a pesar que la señala ley protege los bosques nativos evitando la deforestación ilegal, se han detectado, sin embargo, cambios de uso de suelo en zonas boscosas, algunos de ellos relacionados con actividades ilícitas como el cultivo de marihuana, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los controles ambientales.

En este orden de cosas, el proponente solicita a la referida cartera estatal, detalles sobre las acciones de fiscalización y control realizadas durante los años 2023 y 2024 para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 6676 del año 2020.

También sobre la cantidad de infracciones ambientales detectadas en el mismo periodo, especificando cuántas corresponden a habilitaciones ilegales para el cultivo de marihuana.

Igualmente, datos sobre la participación del ministerio en el Protocolo de Intervención Conjunta, aprobado por el Decreto N° 1746/2024, en el marco de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción, indicando su grado de participación, las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos.

Se consulta, además, si las infracciones ambientales detectadas fueron remitidas al Ministerio Público u otras autoridades competentes, señalando la cantidad de casos y su estado procesal actual.

Pedido de informe al MSP

El segundo proyecto, "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", tiene como finalidad conocer los avances en la implementación de la Ley N° 6007 del año 2017, Que crea el 'Programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados', junto con su Decreto Reglamentario N° 9303 del año 2018.

Esta normativa promueve la investigación médica y científica sobre el uso terapéutico del cannabis, garantiza el acceso gratuito a los tratamientos para los pacientes incorporados al programa y autoriza la industrialización controlada de los derivados de la planta por parte de laboratorios farmacéuticos habilitados.

El pedido de informe al Ministerio de Salud, solicita la nómina de laboratorios nacionales e internacionales adjudicados o con licencia para la producción e industrialización de derivados de la planta de cannabis.

Renglón seguido, el ente requerido deberá informar sobre la producción realizada hasta la fecha por cada laboratorio autorizado, detallando cuáles han provisto productos a los usuarios registrados y las cantidades distribuidas.

Otro ítem plasmado en el documento apunta a los detalles de la cantidad de productos elaborados, y entregados gratuitamente a los beneficiarios del 'Programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados'.

Y, por último, se tendrá que describir los mecanismos y procedimientos que el ministerio aplica para asegurar el acceso gratuito previsto en la ley, señalando las dificultades o limitaciones que pudieran obstaculizar su cumplimiento pleno.

El documento fue aprobado por el plenario en el estadio de las mociones de Sobre Tablas de la sesión ordinaria de esta semana; y establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de respuestas.

Esto, en cumplimiento del artículo 192 de la Constitución Nacional; y la Ley N° 5453/2015.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Impulsan pedido de informes al MEC sobre cantidad de aulas a nivel nacional

5 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que solicita al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un informe detallado acerca de la cantidad actual de aulas de clases existentes en todo el territorio nacional".

El pedido se dio a instancias del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), con el propósito de contar con información precisa y actualizada sobre la infraestructura educativa del país, abarcando todos los niveles del sistema, desde la educación inicial hasta el bachillerato.

Según el proponente, la intención es conocer con exactitud cuántas aulas están actualmente en funcionamiento.

También cómo se distribuyen en las distintas ciudades y departamentos; y en qué condiciones se desarrollan las actividades pedagógicas.

La solicitud busca generar una base de datos real y verificable que permita orientar las políticas públicas en materia educativa, especialmente, en lo que respecta a la planificación de nuevas construcciones, reparaciones y ampliaciones de instituciones escolares.

De esta manera, se pretende fortalecer la equidad en el acceso a espacios adecuados para la enseñanza y el aprendizaje, garantizando que todos los niños y jóvenes del país puedan estudiar en condiciones dignas y seguras.

En ese orden de cosas, este pedido de informe responde a la preocupación generada desde la Cámara Baja, sobre la necesidad de conocer la realidad de la infraestructura educativa, a fin de impulsar acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento del sistema escolar paraguayo y al cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos.

Se establece un plazo de 15 días para que el MEC remita la información requerida.



DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Instan a la Municipalidad de Lambaré a fiscalizar situación jurídica de fábricas

5 noviembre 2025



Sobre tablas, en sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto "Por el cual se insta a la Municipalidad de Lambaré a fiscalizar la situación jurídica de las fábricas instaladas en la ciudad de Lambaré y aplicar las medidas correspondientes".

El documento fue impulsado por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), quien explica que en la mencionada ciudad existen recursos naturales en riesgo, debido a la priorización de la inversión y el desarrollo empresarial sin importar el impacto ambiental.

"A diario se realizan denuncias de actos que atentan contra la integridad de estos recursos disponibles, cada vez en menor medida, lo cual genera un impacto negativo en el desarrollo pleno de la vida en sociedad", expresa el documento.

El proyectista insta a la Municipalidad de Lambaré a fiscalizar la situación jurídica de las fábricas instaladas en los barrios Santa Lucía; Cuatro Mojones; Valle Apu'a I y II; y Santa Luisa.

Del mismo modo, insta a la aplicación de medidas adecuadas en caso de que no se cumplan los requisitos legales establecidos.

FIUNA Tech 2025

También por iniciativa del diputado Benítez, hubo aprobación a la propuesta "Que declara de interés nacional y cultural, la actividad FIUNA Tech 2025".

El evento se desarrolló los días 27 y 31 de octubre, con organización de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Se trató de una actividad académica de tecnología e innovación, dirigida a estudiantes, docentes, egresados, investigadores y público en general.

"Fue propicia para demostrar conocimientos adquiridos por los estudiantes, además de generar espacios de relacionamiento e investigación científica entre alumnos, ingenieros recibidos, la sociedad civil y representantes de empresas", dijo el parlamentario.

FIUNA Tech se lleva a cabo desde 2017, con prestigiosas charlas, disertaciones y presentaciones de trabajos e investigaciones, al igual que interesantes recorridos por laboratorios y actividades científicas.

DIPUTADO RAÚL LATORRE

Diputados respalda resolución de la ONU sobre soberanía de Marruecos en el Sáhara

5 noviembre 2025



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado, a instancias del diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), un proyecto de declaración “Que acoge con satisfacción la nueva resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que respalda la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara”.

En la exposición de motivos, el legislador proyectista explica que la reciente resolución fue adoptada por el mencionado órgano de las Naciones Unidas, con el fin de reafirmar su respaldo a los esfuerzos por alcanzar una solución pragmática y duradera al diferendo regional sobre el Sáhara, en el marco de la soberanía y la integridad territorial del Reino de Marruecos.

“El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha reconocido el papel constructivo desempeñado por el Reino de Marruecos y la pertinencia de su iniciativa de autonomía como base seria y creíble para la resolución definitiva de esta cuestión”, indica parte del documento.

Agrega que, a través de esta propuesta, se acompaña la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU, de apoyar plenamente los esfuerzos para facilitar y conducir las negociaciones entre todas las partes, basándose en el plan de autonomía bajo soberanía marroquí.

Así también, el documento celebra el llamamiento de su Majestad el Rey Mohammed VI a las poblaciones de los campos de refugiados de Tinduf, para aprovechar esta oportunidad histórica de reunirse con sus familias, así como su invitación al presidente argelino para emprender un diálogo fraternal y sincero entre Marruecos y Argelia.

Se invita, además, a las partes implicadas, a inscribirse en esta dinámica positiva, demostrando un espíritu de responsabilidad y voluntad política a favor de la paz, la estabilidad y el progreso regional.

“La comunidad internacional reconoce la importancia de promover la estabilidad, la paz y el desarrollo sostenible en la región del Magreb, sobre la base del respeto a la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial de los Estados”, expresa parte de la declaración.

Cabe resaltar que este conflicto es una disputa territorial de larga data sobre el estatus del territorio no autónomo del Sáhara Occidental, que fue una colonia española hasta 1975.



DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Desean información respecto al índice de desarrollo humano y el índice de pobreza

5 noviembre 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, en su reciente sesión ordinaria, dio aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto Nacional de Estadística INE”, por iniciativa del legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú).

El visto bueno institucional, cabe recordar, se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario del día martes.

Este documento solicita información respecto al índice de desarrollo humano y sobre el índice de pobreza. El informe debe estar clasificado y especificado por distrito.

Es importante mencionar que el índice de desarrollo humano (IDH), mide el progreso en salud, educación y nivel de vida.

Por su parte, el índice de pobreza (monetaria o multidimensional), se enfoca en la carencia de ingresos o privaciones.

Acerca del Instituto Nacional de Estadística (INE), a su vez, vale apuntar que es un organismo estatal cuya tarea principal es la elaboración de estadísticas públicas, que son estudios oficiales sobre la situación y evolución de la población, la economía y la sociedad.

Se encarga de recopilar, procesar y difundir datos estadísticos oficiales para describir la realidad del país.

Entre sus funciones están la realización de censos; la elaboración de proyecciones de población; y la publicación de encuestas sobre temas como pobreza, empleo y demografía.

El plenario de Diputados estableció un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Declaran de interés cultural los juegos deportivos nacionales 2025

6 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y deportivo nacional los juegos deportivos nacionales 2025”, presentado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

Según la exposición de motivos, del evento que comenzó el 31 de octubre pasado, y se extenderá hasta la fecha, participan más de 2.000 atletas provenientes de los 17 departamentos del país y de la capital. “Esta gesta deportiva que se realiza en Asunción ha convertido a la ciudad en el epicentro del espíritu deportivo y la unidad nacional”, señala el escrito presentado por el legislador.

Los juegos se desarrollan en cuatro grandes escenarios: el Parque Olímpico, el Parque de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), la Costanera de Asunción y el Comando del Ejército.

Se disputan 18 disciplinas deportivas como: atletismo, natación, judo, ciclismo y rugby 7, entre otras. “Esta distribución territorial transforma a Asunción en una auténtica “ciudad deportiva, donde se pone de manifiesto la diversidad y el talento atlético del país”, remarca el documento aprobado.

Agrega que, más allá de la competencia, los estos juegos nacionales representan una plataforma esencial para el descubrimiento de nuevos talentos, el fortalecimiento del semillero deportivo y la proyección internacional de los atletas paraguayos.

“Por su alcance unificador, su valor cultural y su contribución al desarrollo del deporte en Paraguay, estos Juegos no solo simbolizan la cristalización de un sueño largamente anhelado, sino también una oportunidad para consolidar la identidad nacional a través del deporte”, remarca finalmente el documento.

Manuelita en guaraní

A instancias del mismo legislador, la plenaria aprobó otro proyecto de declaración “Que declara de interés cultural nacional, por su valor bilingüe y su contribución a la difusión de las letras hispano-guaraníes, el lanzamiento de la obra Manuelita, escrita por María Elena Walsh y traducida y adaptada al idioma guaraní por la autora paraguaya María Gloria Pereira”.

La traducción al guaraní de una de las obras más emblemáticas de María Elena Walsh, realizada por la escritora y traductora paraguaya María Gloria Pereira (Mburukuja), se presenta como un acontecimiento cultural de enorme trascendencia para el país, según el documento que justifica el proyecto.

“Esta iniciativa no solo acerca al público paraguayo a una de las figuras más queridas de la literatura infantil latinoamericana, sino que también reivindica al guaraní como una lengua viva, poética y universal”, refiere.

El legislador resaltó que el trabajo de Mburukuja destaca por su sensibilidad literaria, rigor filológico y profundo compromiso con la educación intercultural. “Su traducción logra que la voz de Walsh, símbolo de la ternura y la creatividad en el mundo hispano, dialogue con el alma del Paraguay y sus raíces ancestrales. En ese sentido, el libro se convierte en un puente entre generaciones, lenguas y tradiciones, reafirmando el valor del bilingüismo como pilar esencial de la identidad nacional”, señala el proyectista en la exposición de motivos.

Remarca, además, que se trata de un aporte al fortalecimiento cultural, lingüístico y educativo del país, que además cuenta con ilustraciones del artista Adam, cuya obra otorga un valor visual y estético adicional. “La fusión entre palabra e imagen transforma al libro en una pieza integral que estimula la imaginación, el aprendizaje y el disfrute artístico de lectores de todas las edades”, finaliza.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO

Inauguran renovación de la Sala de Hemodiálisis del Hospital Distrital de Caaguazú

6 noviembre 2025



El diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), destacó la culminación de los trabajos de refacción y habilitación de la Sala de Hemodiálisis del Hospital Distrital de Caaguazú. “La sala está totalmente renovada y nuevamente en funcionamiento”, anunció el legislador.

Agregó que el servicio de hemodiálisis opera ahora en mejores condiciones para atender a los pacientes en cuatro turnos semanales, distribuidos en lunes, miércoles y viernes; y martes, jueves y sábados.

El diputado Del Puerto expresó su reconocimiento a las autoridades sanitarias: “Profundo agradecimiento a la ministra María Teresa Barán, al Dr. Carlos Román, director del INN, y a la Dra. Alba Gamarra por su apoyo incondicional. El alto nivel de compromiso demostrado es fundamental para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos”.

El legislador enfatizó que estas mejoras fueron realizadas “con el objetivo de brindar un servicio de mayor calidad y condiciones óptimas tanto para usuarios como para el personal de salud”.

“Con estas intervenciones, el Ministerio de Salud Pública reafirma su compromiso con la excelencia en la atención a los pacientes, fortaleciendo la infraestructura sanitaria de nuestra comunidad”, subrayó.

Detalles de la obra

La inversión total ascendió a G. 80.000.000 e incluyó demolición de cimientos y paredes, refuerzo estructural con fundaciones y columnas de hormigón armado, además de envarillado de refuerzo en muros.

También se ejecutaron reparaciones de pisos, revoques de paredes y cielo raso. Se renovaron los sistemas de desagüe cloacal y pluvial, se instaló agua corriente y se colocaron nuevos artefactos de iluminación. Finalmente, se repararon las aberturas y se realizó la pintura completa del sector.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

“Mujeres Protagonistas del Agro 2025” fue declarado de interés nacional

6 noviembre 2025



La Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, Sobre Tablas, aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Primer Encuentro Internacional de Mujeres Protagonistas del Agro 2025”, a solicitud del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

El evento, que inicia hoy, se desarrollará hasta este viernes 7 de noviembre en el Hotel Sheraton de Asunción.

La actividad busca reunir a mujeres referentes del ámbito agropecuario, empresarial, académico y cooperativo, con el propósito de fortalecer su liderazgo y promover un desarrollo rural más inclusivo y sostenible.

La organización está a cargo del grupo “Mujeres Protagonistas del Agro”, conformado por destacadas representantes del sector, y cuenta con el impulso de SENDA Agrobusiness, una plataforma orientada a promover la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del agro paraguayo.

Según la exposición de motivos, este trabajo conjunto busca generar espacios de intercambio y aprendizaje que permitan a las participantes compartir experiencias, adquirir herramientas de gestión y ampliar su participación en la cadena de valor agroindustrial.

Agrega que el encuentro se realiza en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, conmemorado cada 15 de octubre, y cuenta con el respaldo de instituciones públicas y privadas, entre ellas: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR); y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

También cuenta con el respaldo del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); el Instituto Forestal Nacional (INFONA); la Asociación Rural del Paraguay (ARP); la Unión Industrial Paraguaya (UIP); la Asociación Paraguaya de Semillas (APS); la Cámara Paraguaya de la Fibra; el Fieltro (CAFYF); y la FAO.

“Las mujeres rurales representan el pilar del desarrollo agropecuario y de la soberanía alimentaria. Su labor sostiene la economía familiar, preserva los saberes tradicionales y contribuye a construir un futuro sostenible para las comunidades”, se destaca entre sus argumentaciones.

El Primer Encuentro Internacional de Mujeres Protagonistas del Agro 2025 busca potenciar su participación en todos los eslabones del sector, brindando conocimientos, recursos y redes de apoyo para impulsar la innovación, diversificar la producción y acceder a nuevos mercados.

Vale mencionar que a lo largo de las jornadas se abordarán temas clave como el agro como sistema integral, la finca familiar y el legado productivo, negocios con valor agregado, tecnología y digitalización, e internacionalización de oportunidades.

Participarán empresarias agroindustriales, cooperativistas, investigadoras, emprendedoras y representantes de gremios e instituciones de Paraguay, América Latina y otras regiones del mundo.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

“Volviendo a la academia”: Congreso de Derecho abordará desafíos del sistema judicial

6 noviembre 2025



A instancias del diputado nacional Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), fue impulsado el proyecto de declaración “Que declara de interés institucional y académico el Congreso Nacional de Derecho ‘Volviendo a la academia’”. La actividad se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre, en el Palacio de Justicia de Villarrica.

El evento es organizado por la Asociación de Abogados de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción y la Circunscripción Judicial del Guairá.

De acuerdo con el legislador proyectista, el congreso tiene como propósito constituirse en un espacio de análisis, debate y actualización sobre temas jurídicos de relevancia, fomentando la participación activa de estudiantes, profesionales y académicos del ámbito del derecho.

“Su desarrollo contribuirá, significativamente, al fortalecimiento de la formación y al intercambio de saberes, alineándose con los objetivos de promoción del conocimiento y desarrollo profesional”, expresa parte del documento.

El evento abordará múltiples perspectivas del servicio de justicia, entre las que se destacan: la educación superior, a través del análisis académico de representantes del Ministerio de Educación y Ciencias, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); la estructura institucional, mediante la participación de consejeros del Consejo de la Magistratura y miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Asimismo, se contempla el análisis funcional del Poder Judicial, con la intervención de magistrados disertantes, y la visión desde la Defensa Pública, representada por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay.

La Procuraduría General de la República, por su parte, aportará una reflexión crítica sobre los desafíos y efectos derivados de la implementación de nuevas normativas en la administración pública.

El diputado Aguilera, destacó que el evento contará con el protagonismo de las universidades públicas y privadas que apoyan esta iniciativa, convirtiendo a la ciudad de Villarrica en el epicentro del saber jurídico nacional durante dos jornadas de reflexión académica, con la participación de aproximadamente treinta destacados disertantes.

El proyecto será analizado por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, la cual emitirá un dictamen en relación a la propuesta, previo a su estudio durante una próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS DAVID JARA - ALEJO RÍOS

Proponen ampliar el “Plan 1000” para impulsar desarrollo en el departamento de Caaguazú

6 noviembre 2025



Los diputados David Jara (ANR-Caaguazú), y Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), presentaron un proyecto de ley que solicita la inclusión del tramo vial “Distrito 3 de febrero - Empalme Ruta PY13 y 3 de febrero - Yhovy Central”, al “Plan 1000”: un programa de infraestructura vial para pavimentar mil kilómetros en todo el país.

La propuesta constituye una respuesta a la demanda histórica de los pobladores del departamento de Caaguazú, donde aún persisten extensos caminos de tierra de zonas altamente productivas.

La región, conocida como la “capital del tomate”, agrupa comunidades como Correntina; San José; Pindo’i; San Rafael; Duarte Kué; Santo Domingo; Zapallo; San Carlos; Candia Kué; Yhovy Central; Colonias Unidas; Toro Kangué; Central; Calle Celoso; Puenteccita; Tarobai; María Auxiliadora; y San Miguel; todas con un importante aporte a la economía nacional.

Actualmente, ninguna de estas localidades cuenta con pavimentación vial, lo que representa un obstáculo para el transporte de productos, el acceso a servicios básicos y el desarrollo regional.

“La pavimentación es sinónimo de desarrollo y el desarrollo es la base de un mejor nivel de vida para la gente”, enfatiza el proyecto.

Sostiene, igualmente, que la infraestructura es un elemento esencial para el despegue económico de la zona.

El tramo propuesto comprende una extensión aproximada de 40 kilómetros, por lo que su inclusión al Plan 1000 no implicaría un gran impacto presupuestario, pero sí un complemento fundamental dentro de la estrategia nacional de integración vial, según señalan los legisladores.

Asimismo, subrayan que no sería necesaria ninguna expropiación, ya que el camino existente, y su franja de dominio, cumplen con las normas establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), lo cual garantiza la viabilidad técnica y jurídica.

De concretarse esto, las comunidades de 3 de febrero y alrededores, podrían acceder a nuevas oportunidades de crecimiento económico y social, consolidando a Caaguazú como eje estratégico de producción y desarrollo.

Ambicioso plan

Cabe destacar que el Plan 1000 es un programa de pavimentación de mil kilómetros de caminos urbanos en todo el país.

Proponen incorporar el referido tramo a través del proyecto de ley “Que amplía y modifica el artículo 1° de la Ley N° 7527/25, que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado - MOPC, varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura, para la inclusión del tramo vial Distrito 3 de febrero - Empalme Ruta PY13 y 3 de febrero - Yhovy Central”.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Solicitan desafectación en Santa Rita para asiento de Centro Integral de la Primera Infancia

6 noviembre 2025



La diputada nacional Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), impulsa un proyecto de ley de desafectación del dominio público municipal en el distrito de Santa Rita, para la construcción de la sede de un Centro Integral de Primera Infancia.

La propuesta tiene como fin desarrollar el programa “Semillas del futuro” del Gobierno Nacional, que busca la construcción de 100 centros gratuitos a nivel país, para cuidar a niños desde su nacimiento hasta los 8 años.

A través de la iniciativa, se autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo, un inmueble individualizado como lote N° 2 de la manzana N° 8, Cta. Cte. Ctral. N° 26-1036-02.

En la exposición de motivos, la legisladora proyectista destaca el creciente protagonismo de la comunidad de Santa Rita en los últimos años, consolidándose como un polo de desarrollo estratégico en los sectores de agro negocios y el comercio.

Por este dinamismo económico y social del municipio, la legisladora fundamenta la urgencia de contar con presencia institucional en dicha localidad.

“La presente solicitud obedece a la imperiosa necesidad de contar con la instalación y el funcionamiento efectivo de las sedes mencionadas, con el propósito de garantizar una atención adecuada a la población de lugar”, expresa parte del documento.

La iniciativa lleva el siguiente acápite: “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito, a favor del estado paraguayo, un inmueble individualizado como lote N° 2 de la manzana N° 8, Cta. Cte. Ctral. N° 26-1036-02, para construcción de la sede del Centro de Atención Integral de Primera Infancia (CAIPI), a fin de desarrollar el programa (Semillas del Futuro) de conformidad a la Resolución N° 27/2025 (JM)”.

El documento será analizado por comisiones asesoras, las cuales emitirán dictamen previo a su tratamiento en una próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Impulsan pago de indemnizaciones pendientes a víctimas de la dictadura de 1954-1989

7 noviembre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley "Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar el pago indemnizatorio a víctimas de violaciones de derechos humanos durante el período 1954-1989, que cuentan con resoluciones favorables de la Defensoría del Pueblo y cuyos expedientes fueron iniciados con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 4381/2011".

El documento tiene la intención de remediar la situación de re victimización que padecen ante la burocracia estatal, y en particular ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quienes fueron declarados víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura stronista, entre los años 1954-1989.

La iniciativa apunta, exclusivamente, a las solicitudes de indemnización que ingresaron en plena vigencia de la ley N° 838/96, el cual en su artículo 3 establecía que la Defensoría del Pueblo es el ente encargado de recibir y evaluar reclamos por indemnización.

Estipulaba, igualmente, que la duración del proceso no tenía que sobrepasar 90 días y que requería la revisión y dictamen de la Procuraduría General de la República (PGR). Sin embargo, establecía, con meridiana claridad, que su dictamen no eran vinculante para la decisión final de la Defensoría del Pueblo.

La exposición de motivos explica que la citada disposición fue modificada por la Ley N° 4381/2011, la cual establece que la Defensoría del Pueblo debe enviar las pruebas a la Procuraduría General de la República para que emita un dictamen, en un plazo de 30 días. Dicho dictamen es un requisito previo para que la Defensoría del Pueblo resuelva sobre la calificación e indemnización.

Los proyectistas explican que hay casos que comenzaron cuando regía la antigua Ley 838/96, la cual permitía indemnizar a los hijos menores de las víctimas de la dictadura.

Sin embargo, la Procuraduría General de la República (PGR) emitió sus dictámenes recién en 2011, 2012 y años siguientes, oponiéndose a las solicitudes de indemnización.

Aducen que, a pesar de estos dictámenes negativos, la Defensoría resolvió aprobar las indemnizaciones. "El problema actual es que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en lugar de proceder con los pagos, vuelve a enviar los expedientes a la PGR pidiendo un nuevo dictamen. Esto genera demoras innecesarias, ya que según la ley anterior, estos dictámenes no son obligatorios", según entienden los legisladores.

Son firmantes del presente proyecto de ley los diputados: Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Carlos Arrechea (ANR-Misiones), Pastor Vera (PLRA-San Pedro), Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y Arturo Urbietta (ANR-Concepción).

Antes de su estudio en plenaria de la Cámara de Diputados, el proyecto será debatido en las siguientes comisiones asesoras: Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; y en la de Reestructuración y Modernización del Estado.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Instan a implementar plan de apoyo técnico y financiero a productores hortícolas

7 noviembre 2025



Durante su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a implementar un plan de apoyo a los productores de tomate y otros rubros hortícolas del país".

El documento, que fue presentado por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), exhorta a la citada cartera a implementar un plan integral de apoyo técnico y financiero a los productores de tomate y otros rubros hortícolas del país, que contemple la provisión de semillas certificadas, capacitación continua, acceso a crédito blando y fortalecimiento de los canales de comercialización.

Menciona que en los últimos años, la inestabilidad climática, los altos costos de insumos y la falta de asistencia técnica sostenida han afectado seriamente la capacidad de los pequeños productores para mantener su producción.

"Esta situación ha derivado en una menor oferta local y en el incremento de los precios al consumidor, generando además una mayor dependencia de productos importados", expresa el documento en su exposición de motivos.

"La producción local de tomate y otros rubros hortícolas constituye una fuente esencial de ingresos para numerosas familias rurales y, al mismo tiempo, garantiza el abastecimiento interno de alimentos frescos y a precios justos para la población", subraya.

Así mismo enfatiza en que "el respaldo institucional es clave para sostener la producción nacional, fomentar el trabajo rural y asegurar la estabilidad del mercado interno, promoviendo el consumo de productos paraguayos y contribuyendo al desarrollo económico del país".

La propuesta quedó aprobada en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Buscan que campaña "Todos por Mauricio" sea declarada de interés nacional

7 noviembre 2025



A instancias del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados analizará, en su próxima sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, la campaña solidaria denominada 'Todos somos Mauricio'".

En la exposición de motivos de la propuesta, el legislador explica que Mauricio es un niño de cinco años de edad, oriundo de la ciudad de Lambaré, diagnosticado con el síndrome de Crozon.

Se trata de un trastorno genético que causa la fusión prematura de los huesos del cráneo (craneosinostosis), lo que afecta el desarrollo de la cabeza y la cara. Sus características incluyen una forma anormal del cráneo, problemas en la zona media de la cara, ojos saltones y separados, y una mandíbula superior poco desarrollada.

El presente caso es considerado el único en la historia de la salud de la República del Paraguay.

El diputado Franco manifestó que la Junta Municipal de la ciudad de Lambaré ha emprendido la campaña "Todos por Mauricio", con el fin de recaudar los fondos necesarios para cubrir los costos de la cirugía de alta complejidad a la cual debe someterse el menor.

La misma consistirá en la colocación de una prótesis craneal, necesaria para mejorar su calidad de vida.

"Este proyecto de declaración, pretende destacar y dar difusión a dicha campaña solidaria, con el fin de recaudar los recursos necesarios para que la cirugía del pequeño sea posible", expone parte del documento.

A través de la Resolución J.M.L. N° 4.079/2025 – ACTA N° 220/2025, el gobierno local solicita en carácter urgente la declaración de Interés Nacional de la mencionada campaña solidaria.

Asimismo, el legislador proyectista insta a los medios de comunicación, TV Cámara y Radio Cámara, a proceder a la difusión y promoción de la iniciativa solidaria.

El documento será analizado por la plenaria de la Cámara de Diputados en los próximos días.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Instan a destrabar llamado a licitación y restablecer servicio de hemodiálisis en Coronel Oviedo

7 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a gerenciar todos los mecanismos que estén al alcance, a fin de arbitrar el levantamiento de la suspensión al llamado ID: 475231 y, de ese modo, reestablecer la prestación del servicio de hemodiálisis para los pacientes del distrito de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú.

El documento fue impulsado por el diputado nacional Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), con el objetivo es restablecer de forma efectiva el servicio de hemodiálisis para los pacientes de la referida localidad, quienes actualmente se encuentran afectados por la interrupción del servicio.

El legislador proyectista expresó preocupación por la situación que atraviesan los pacientes renales, pues esta suspensión del proceso de contratación ha dejado numerosas personas sin acceso a un tratamiento vital, lo que pone en riesgo la salud y la calidad de vida.

"Estamos hablando de un servicio esencial para la supervivencia de muchos compatriotas. Instamos al Poder Ejecutivo y a los organismos competentes a actuar con urgencia para resolver esta situación", señala el escrito.

Con la aprobación del proyecto se busca agilizar las gestiones administrativas que permitan reanudar el servicio en el menor tiempo posible.

Es objetivo de la Cámara de Diputados, garantizar la atención médica continua de los pacientes de hemodiálisis en la ciudad de Coronel Oviedo, según se enfatizó.



OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Analizan ampliar beneficios para adultos mayores con descuentos en servicios básicos

4 noviembre 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado, Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), analizó el proyecto de ley “Que modifica y amplía la ley N° 7322/2024 “Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores”, y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

La propuesta busca que los beneficiarios de la pensión alimentaria paguen únicamente la mitad del consumo mensual de energía eléctrica provista por la ANDE y agua de la ESSAP.

La modificación del artículo 16 de la normativa vigente mantiene beneficios ya establecidos como el medio pasaje en transporte público urbano e interurbano para mayores de 65 años, además de acceso preferencial a bienes culturales, recreación y turismo. El proyecto también contempla gratuidad o descuentos para cines, espectáculos artísticos, culturales y deportivos.

La exposición de motivos destaca que las personas mayores enfrentan decrecimiento de capacidades laborales y mayores necesidades de salud, lo que genera dependencia económica y recarga sobre las familias, especialmente, mujeres.

Agrega que un elemento clave para viabilizar esta medida es el reciente pago total de la deuda de Itaipú Binacional, que según el documento permitiría reducir costos energéticos sin comprometer las finanzas públicas.

Establece que el Ministerio de Hacienda será responsable de coordinar con ANDE y ESSAP los mecanismos de implementación y control para evitar fraudes.

El diputado Cantero, mencionó que la ANDE se expidió en relación al proyecto, alegando que esta exoneración implicaría un costo de 8 a 20 millones de dólares al año a la estatal.

Se emitieron, además, solicitudes de informes técnicos a otras instituciones, cuyas respuestas permitirán la elaboración de un dictamen al respecto.

Energías renovables

Por otra parte, la Comisión de Obras también analizó el proyecto de ley “Que modifica los artículos 16, 22, 24, 25 y 33 de la Ley N° 6977/2023 ‘Que regula el fomento, generación, producción, desarrollo y la utilización, de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables no convencionales no hidráulicas”.

El documento, con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad extender de 15 a 30 años el plazo para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable, incluyendo licenciamiento, compra de energía y actividades de autogeneración, cogeneración y exportación.

Según la exposición de motivos de la propuesta, el plazo de 15 años, establecido por Ley N° 6977/2023, genera “incertidumbre y riesgos” que obstaculizan el retorno de la inversión privada.

Esto, según la exposición de motivos, podría traducirse en precios más elevados y, en última instancia, desalentar la participación del capital privado en este tipo de proyectos.

Desde la comisión asesora fueron solicitados pareceres al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en relación a las modificaciones de forma, introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo. Posteriormente, el bloque asesor emitirá dictamen al respecto.



PRESUPUESTO

Dictamen positivo para modernizar régimen de energías renovables no convencionales

4 noviembre 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta “De modernización del régimen que regula y fomenta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas”.

El documento fue remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, y ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Para explicar los pormenores de la propuesta, miembros del bloque asesor recibieron al presidente de la Administración Nacional de Electricidad, Félix Sosa.

La iniciativa tiene como finalidad extender de 15 a 30 años el plazo para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable, incluyendo licenciamiento, compra de energía y actividades de autogeneración, cogeneración y exportación.

De acuerdo con la titular de la comisión asesora, este proyecto es resultado de un trabajo minucioso del Estado paraguayo, anticipándose al ciclo que vienen cumpliendo las hidroeléctricas Itaipú, Yacyretá y Acaray para la producción de energía limpia y renovable.

La legisladora indicó que la propuesta garantizará la inversión del sector privado en producción de energía, con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) como ente regulador.

“Este proyecto tiene como objetivo brindar blindaje jurídico al sector privado, de manera a generar posibilidades de inversión para la generación de energía a través de paneles solares y energía hidroeléctrica”, explicó la parlamentaria.

Por su parte, el presidente de la ANDE, manifestó que a través de este proyecto, se iniciará un proceso de diversificación en materia de generación de energía en el Paraguay.

“Se ha consensado esta propuesta con el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del Viceministerio de Minas y Energía, de manera a tener una mayor previsibilidad y el sector privado pueda invertir en generación de energía eléctrica en Paraguay en base a licitaciones que la ANDE va a realizar”, explicó.

Por otra parte, la Comisión de Presupuesto recomendó la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados al proyecto de ley que modifica el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como “Hambre Cero en las Escuelas”.

El documento fue rechazado por el Senado y se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Para dar análisis a la iniciativa, representantes de la comisión asesora recibieron al ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo con la exposición de motivos, la modificación permitirá la utilización de fondos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todos los departamentos del país, sin limitarse, exclusivamente, a la provisión de desayuno, almuerzo y merienda escolar como estaba previsto originalmente.

El proyecto, presentado por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), contemplaba únicamente al Departamento de Itapúa como beneficiario de esta modificación temporal por un período de dos años.

Con las modificaciones introducidas al proyecto original en Cámara de Diputados, serán beneficiados escuelas y colegios a nivel nacional, reconociendo que las dificultades de acceso al transporte escolar constituyen una barrera significativa para la educación en numerosas comunidades vulnerables del país.

Ambos puntos se encuentran incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de este martes en Cámara de Diputados.



Promueven mejoras presupuestarias para componentes de la Federación de Escuelas Agrícolas

3 noviembre 2025



Presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), la Comisión de Agricultura y Ganadería recibió a miembros y representantes de la Federación de Escuelas Agrícolas, con el fin de conversar acerca del presupuesto del próximo año en lo correspondiente a las instituciones que componen la nucleación.

Todo esto, dentro del marco del estudio del Presupuesto General de la Nación 2026.

La Federación de Escuelas Agrícolas y Centros de Capacitación Privados del Paraguay (FECAP), reúne a 19 instituciones educativas que trabajan en el ámbito de la educación técnica rural.

Estas instituciones ofrecen programas de capacitación y educación a jóvenes rurales y campesinos en áreas como la producción agropecuaria y agroecológica; y la educación cívica, sanitaria, ambiental y nutricional.

El presidente del bloque comentó que participó de este encuentro, además, el director general de la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), Ramón Duette, quien brindó detalles de las partidas presupuestarias inherentes a la federación.

El dictamen de la CBP, a propósito, contempla una ampliación de G. 8.500.000.000 para la Dirección de Agricultura Agraria, dentro de lo cual, G. 3.000.000.000 serían destinados a las escuelas agrarias (transferencia a entidades sin fines de lucro).

Cabe recordar que el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2026, una vez dictaminado por la CBP, debe ser debatido en ambas cámaras legislativas.

El diputado Maciel mencionó que las instituciones que conforman esta federación trabajan en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y otros estamentos, para fortalecer la educación agraria en el país.

Algunas de las instituciones que componen esta federación son: Escuela Agraria Privada Subvencionada San Isidro Pilar (FROSEP) de Pilar; el Centro de Educación Agroecológico San Isidro Labrador (CEASIL) de Misiones; la Escuela Monseñor Alejo Ovelar de Alto Paraguay; el CENFIC de Alto Paraná; la Asociación Cultural Soverdía (CEFA) de Canindeyú; la Asociación Fe y Alegría de San Pedro del Ycuamandyyú; la Asociación Fe y Alegría de Concepción; la Escuela Agro ganadera y Poli profesional Jesús Obrero de Presidente Hayes; y el Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC).

Igualmente, el Centro Educativo Ko'e Pyuahu de Cordillera; el Centro Técnico San Juan de Regina Marcos de Cordillera; la Asociación Fe y Alegría de Caaguazú; el Instituto Agropecuario Salesiano, Carlos Pfannl, de Caaguazú; la Asociación Cultural Soverdía (Escuela San Benito) de Itapúa; el Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC) de Itapúa; el Colegio Técnico Agropecuario San Pedro Apóstol de Itapúa; la Confederación Educativa Agropecuaria (CEA), de Itapúa; y el Colegio Técnico Agropecuario y Poli profesional German y Elsa Wilcke, también de Itapúa.

Objetivos

Son objetivos de la Federación de Escuelas Agrícolas, fortalecer la educación técnica rural en Paraguay; promover la formación de jóvenes rurales y campesinos; y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

Han capacitado más de 700 jóvenes egresados de los programas de educación técnica agraria; se han firmado convenios con instituciones como el MAG, para fortalecer la educación agraria en el país; entre otros logros, de acuerdo a lo significado por el diputado Maciel.

Por último, comentó que la nucleación teme recortes presupuestarios que afectan la calidad de la educación en las escuelas agrícolas, ante lo cual se solicitó el apoyo del bloque asesor.



Impulsan aprobación de proyectos de los ámbitos energético, cultural y de desarrollo regional

3 noviembre 2025



Miembros de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que preside el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), aconsejaron la aprobación del proyecto de ley "De modernización del régimen que regula y fomenta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, no convencionales, no hidráulicas".

Esto cuenta con media sanción del Senado y figura como punto a tratar en la sesión ordinaria de Diputados prevista para este martes.

La iniciativa busca promover fomento, generación, producción, desarrollo y utilización de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energías renovables no convencionales, no hidráulicas.

Así también, establecer un marco de la política nacional sobre energía referente a la integración y complementación energética nacional y regional, basada en la diversificación de las fuentes de energías disponibles, con miras al desarrollo sostenible y la incorporación de nuevas tecnologías para el abastecimiento energético en el corto, mediano y largo plazo, con el mínimo impacto ambiental.

Sería aplicable a aquellas actividades generadoras de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales, incluyendo la producción y comercialización independiente de energía eléctrica y la autogeneración, cogeneración, generación y exportación eléctrica en el territorio nacional.

Establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Viceministerio de Minas y Energías.

Por otro lado, se analizó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, las Asambleas Anuales 2026 de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), principal encuentro financiero y de desarrollo de América Latina y El Caribe, a celebrarse en Asunción - Paraguay".

El documento fue presentado por los diputados Barressi, Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), Christian Brunaga (ANR-Itapúa), y Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).

El Grupo BID celebrará reuniones anuales de sus Asambleas de Gobernadores, del 11 al 14 de marzo del próximo año.

Será la 66° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y la 40° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de BID Invest; máximos órganos de toma de decisiones de las instituciones.

Se anuncia un foro de inversión empresarial para fomentar el intercambio y las discusiones entre líderes empresariales, inversionistas y funcionarios gubernamentales de toda la región y del mundo, que buscan oportunidades en América Latina y El Caribe, con participación de tres mil personas de los 48 países miembros.

Seguidamente se dictaminó la aprobación del proyecto "Que declara de interés nacional, la Novena Edición de 'La Noche de los Museos'"; iniciativa de participación ciudadana, social, educativa y cultural, que invita a acercarse al arte y al patrimonio del Paraguay, que se extenderá por todo el territorio nacional, el 15 de noviembre próximo, con acceso libre y gratuito.

Por último, hubo respaldo para aceptar el veto total del proyecto de ley "Que regula el comercio de residuos de metales ferrosos y no ferrosos, y plásticos de polietileno tereftalato".

DIPUTADO JOSÉ ADORNO

Congreso sobre Cambio Global recibe respaldo de Diputados como evento de interés nacional

5 noviembre 2025



A instancias del diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay), la Cámara de Diputados, en su reciente sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el III Congreso Nacional sobre Cambio Global".

El referido congreso se realizará el próximo jueves 13 de noviembre en forma presencial en el Salón Judith Dos Santos de la FACEN en el Campus UNA, y el 14 de noviembre en forma virtual.

El evento, organizado por el Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG), tiene como objetivo generar espacio de diálogo entre actores nacionales e internacionales con interés en el cambio ambiental global, a fin de lograr que la academia y la sociedad civil identifiquen, analicen temas relevantes y prioritarios que deben ser profundizadas por medio de la investigación aplicada.

Según la exposición de motivos, el CICAG se constituyó en el año 2022, está integrada por ocho universidades públicas en el Paraguay, y reúne a importantes investigadores y profesionales de alto nivel académico.

Cabe destacar que el CICAG, es un centro de investigación asociado al Instituto Interamericano de Investigación para el Cambio Global, (IAI), conformado por 19 naciones del continente americano.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Debaten implicancias del proyecto de ley: “Seguro de desempleo”

3 noviembre 2025



Con presidencia de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, analizó el proyecto de ley “Por el cual se crea el Seguro de Desempleo”. Aún no fue emitido un dictamen sobre el particular.

Esta propuesta busca la creación de un seguro de desempleo, orientado a cubrir parte de la pérdida de ingresos que sufre un trabajador en caso de quedar sin empleo o cuando se

reduzca su jornada laboral, explicaron los legisladores.

Funcionaría como una herramienta de transición que permitiría al trabajador realizar una búsqueda laboral más adecuada a su perfil, estabilizar ingresos y consumo en períodos de crisis y facilitar reestructuraciones productivas.

Se financiaría con un “Fondo de Seguro de Desempleo”, bajo administración del Instituto de Previsión Social (IPS): un fondo solidario de ahorro colectivo con recursos que provendrían de aportes de empleadores y trabajadores; multas por mora; recargos; y otras retenciones relacionadas con el sistema de seguridad social.

Apunta a proteger a los trabajadores formales con relación de dependencia que rigen sus relaciones contractuales por el Código del Trabajo y las leyes laborales especiales.

Serían autoridades competentes el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como entidad reguladora y supervisora del seguro; y el IPS como entidad recaudadora y administradora del fondo.

Vale mencionar que los primeros debates en torno al proyecto arrojaron algunos pareceres que no recomiendan la aprobación.

Tal es el caso del MTESS, que advirtió que se aumentaría el porcentaje de aporte, tanto de trabajadores como de empleadores, lo que podría desalentar la formalización.

Hubo reparos en cuanto al monto que se desea estipular, el cual es considerado muy alto.

Aconsejaron analizar estos números de modo a que el programa sea sostenible y verdaderamente aplicable, sin desalentar el empleo formal.

Cabe indicar que la comisión también pedirá opinión institucional a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), de acuerdo a lo resuelto en la fecha.

ASUNTOS ELECTORALES

Emiten dictamen favorable a creación del municipio de Santa Cecilia, en el departamento de Guairá

4 noviembre 2025



La Comisión de Asuntos Electorales, que preside el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), emitió un dictamen favorable al proyecto de ley “Que crea el municipio de Santa Cecilia, en el departamento de Guairá, y una municipalidad con asiento en el pueblo de Santa Cecilia”, presentado por los diputados Constanza Benítez (PLRA-Guairá), y Edgar Chávez (ANR-Guairá).

Según se explicó, el propósito es reconfigurar el mapa administrativo local, a partir de una división más racional del territorio y la población.

Son objetivos optimizar la gestión pública y generar un nuevo centro de desarrollo con potencial de crecimiento sostenible, sin afectar de forma significativa al municipio de Independencia.

Las gestiones para la creación de Santa Cecilia fueron impulsadas por una comisión pro-creación, que mantuvo conversaciones con las autoridades del municipio de Independencia, quienes manifestaron su acuerdo con la iniciativa, lo que facilitó el avance.

El diputado Valdez explicó que una vez promulgada la eventual ley, la Justicia Electoral debe convocar a elecciones municipales conforme a los plazos y procedimientos establecidos por la legislación vigente.

Hasta tanto se elijan las nuevas autoridades, la administración del nuevo municipio quedaría temporalmente a cargo de la Municipalidad de Independencia.

El titular de la comisión asesora también destacó que la creación del municipio de Santa Cecilia representa un paso importante hacia la descentralización y la modernización administrativa en el departamento de Guairá.

“Con esta medida se espera mejorar la prestación de servicios públicos y promover el desarrollo local en beneficio de los habitantes de la nueva comunidad”, subrayó, finalmente.

SALUD PÚBLICA

Familiares de pacientes dializados en el Hospital de Clínicas denuncian falta de medicamentos e insumos

3 noviembre 2025



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), recibió a familiares de pacientes dializados en el Hospital de Clínicas, quienes denunciaron falta de medicamentos, equipos e insumos básicos, así como incomodidades en el edificio.

“Las denuncias incluyen falta de reactivos para análisis de laboratorio, equipos de imagenología inoperativos y problemas con la infraestructura”, informó el titular del bloque.

Señaló que los visitantes se mostraron preocupados por esta situación, que no solo perjudica la atención de los pacientes, sino que también afecta el funcionamiento general de este hospital tan importante para el sistema de salud.

El parlamentario lamentó que los pacientes que acuden a dicho nosocomio deban padecer estas situaciones y adelantó que será impulsado un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y al Hospital de Clínicas, acerca de estos eventos.

“Solicitan la mediación de la Comisión de Salud para lograr una solución a todo esto que atraviesan, por lo que nos comprometimos a visitar personalmente este hospital. Hemos quedado preocupados por todo esto”, afirmó.

Por otro lado, dijo que es indispensable conocer el presupuesto que manejan estas instituciones para la atención de los pacientes, teniendo en cuenta el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2026.

“En caso de que sea un presupuesto deficiente podríamos, inclusive, proponer el re direccionamiento de recursos”, sentenció.

Familiares y pacientes dializados presentaron una nota por medio de la cual solicitan la mediación de la Comisión de Salud de Diputados, ante la problemática en el Hospital de Clínicas.

“La falta de insumos esenciales representa no solo una vulneración al acceso equitativo a los tratamientos, sino también una causa de sufrimiento innecesario para quienes luchan día a día por la posibilidad de una mejor calidad de vida”, reza una parte del escrito.

Menciona condiciones deficientes en varios centros de hemodiálisis, especialmente en el Hospital de Clínicas, “donde varias máquinas se encuentran fuera de servicio o funcionando de manera precaria”.

“Esta situación limita la atención adecuada de los pacientes renales y agrava aún más la crisis sanitaria que enfrentamos”.

Garantizar provisión inmediata del reactivo Anticuerpos anti HLA PARA; mejorar infraestructura y equipamiento de las unidades de hemodiálisis; y atender necesidades básicas en todos estos servicios, son requerimientos puntuales.

Los visitantes pusieron énfasis en la necesidad de contar con 15 sillones de hemodiálisis; 10 máquinas de hemodiálisis; cajas quirúrgicas medianas (cantidad necesaria); instrumentales (cantidad necesaria), como pinza anatómica, porta aguja, pinza Kocher, pinza hemostática, entre otros equipos e instrumentos.



Aconsejan aceptar modificaciones en proyecto de ley referente a la búsqueda de personas desaparecidas

3 noviembre 2025



Bajo presidencia del diputado César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, dio tratamiento a la propuesta "Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED), y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE)".

El documento fue remitido con aprobación y modificaciones por parte de la Cámara

de Senadores; mientras que, en Diputados, esta comisión asesora recomendó la aceptación de las variantes efectuadas.

El objetivo es establecer un sistema centralizado y accesible que concentre todas las denuncias de personas desaparecidas, permitiendo una coordinación efectiva entre las instituciones competentes, así como la activación inmediata del sistema de alerta MAFE ante cada denuncia.

Se dispone que, desde el momento de la denuncia, la Policía Nacional y el Ministerio Público deben actuar de inmediato conforme a un protocolo de búsqueda estandarizado.

Entre las principales modificaciones de la Cámara Alta destaca la inclusión, en el artículo 11, de la remisión al Ministerio Público de los antecedentes en casos de denuncias falsas o temerarias, conforme a los artículos 289 del Código Penal y 288 del Código Procesal Penal.

También se introdujeron ajustes de redacción en los artículos 14 y 15, con el propósito de una mayor precisión normativa.

Este proyecto de ley será tema de estudio en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, esta semana.

Por otra parte, el bloque recomendó aceptar el rechazo del Senado al proyecto "Que declara en situación de emergencia al departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las inundaciones y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el período de emergencia".

El rechazo se fundamenta en la promulgación de la Ley N° 7471/2025, "Que declara emergencia nacional como consecuencia de los incendios forestales y los daños a los ecosistemas y la biodiversidad".

Asimismo, se tuvo en cuenta la oposición de la ANDE con respecto a la exoneración del pago de las facturas de energía eléctrica.

DEFENSA NACIONAL

Recomiendan aprobar ascenso póstumo del militar asesinado, Guillermo Moral Centurión

3 noviembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), resolvió recomendar la aprobación del proyecto "Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediatamente superior al extinto teniente coronel, Guillermo Alicia Moral Centurión".

Se trata de un acto de alto valor simbólico que honra la memoria de un compatriota que sirvió a la patria con valentía, integridad y

profundo amor al Paraguay, según explicaron los miembros del estamento.

"Este reconocimiento póstumo refleja justicia, gratitud y respeto hacia un oficial ejemplar, cuya trayectoria se destacó por su entrega y honestidad en el cumplimiento del deber", expresa la exposición de motivos.

Asimismo, fue dictaminado el rechazo del proyecto de ley "Que prohíbe el uso político electoral de jornadas comunitarias improvisadas".

La iniciativa busca regular las actividades médicas en espacios públicos durante periodos electorales.

Tras el análisis de los informes remitidos por las instituciones competentes, se consideró que la normativa sanitaria y electoral vigente ya contempla mecanismos para prevenir, controlar y sancionar tales prácticas.

Por otro lado, obtuvo dictamen de rechazo el proyecto "Que regula la seguridad de prestadores de servicios y usuarios de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio".

Pareceres institucionales que fueron solicitados han señalado la falta de condiciones favorables para el acompañamiento legislativo, de acuerdo a la argumentación del dictamen negativo.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Respaldan ajustes del Senado en proyecto sobre búsqueda de personas desaparecidas

3 noviembre 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Johana Vega (ANR-Central), emitió dictamen a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED), y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE)".

El documento, actualmente en su tercer trámite constitucional, figura en el orden del día de la sesión ordinaria de Diputados prevista para este martes.

Propone la creación del RENAPED y del Sistema MAFE, que estarán a cargo del Departamento Especializado en Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional.

Se busca garantizar la localización segura y oportuna de toda persona cuyo paradero se desconozca, con especial prioridad hacia personas en situación de vulnerabilidad.

Dispone que la base de datos del mencionado departamento policial forme parte del Registro Nacional de Personas Desaparecidas.

El objetivo es establecer un sistema centralizado y accesible que registre todas las denuncias de personas desaparecidas, facilitando la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.

Asimismo, implementar el sistema MAFE, una alerta temprana que, al igual que la Alerta AMBER en otros países, difunda rápidamente información sobre personas desaparecidas a través de diversos medios de comunicación y plataformas digitales.

Desde el momento de la denuncia, la Policía Nacional y el Ministerio Público deberán actuar de inmediato conforme a un protocolo de búsqueda estandarizado.

Entre las modificaciones introducidas se destaca la inclusión, en el artículo 11, de la remisión al Ministerio Público de los antecedentes en casos de denuncias falsas o temerarias, conforme a los artículos 289 del Código Penal y 288 del Código Procesal Penal.

También se introdujeron ajustes de redacción en los artículos 14 y 15, con el fin de lograr mayor precisión normativa.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Reafirman compromiso con la protección de paraguayos en el exterior

5 noviembre 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), mantuvo una sesión ordinaria en la que fueron analizados diversos casos de connacionales que solicitaron acompañamiento y asistencia institucional en el extranjero.

Entre los temas tratados, se destacó el seguimiento del proceso de repatriación de los restos mortales de un compatriota fallecido en la ciudad de Barcelona, España, gestión que se encuentra en curso en coordinación con la Secretaría de Repatriados y las autoridades consulares correspondientes.

Asimismo, se abordó la situación de una connacional residente en la ciudad de Iquique, República de Chile, quien fue víctima de violencia familiar, a fin de articular las acciones necesarias para garantizar su protección y contención integral, en conjunto con los organismos especializados.

Otro punto de análisis correspondió al caso de regularización migratoria del hijo menor de un paraguayo nacido en territorio español, con el objetivo de facilitar su radicación legal y el pleno ejercicio de sus derechos conforme a la normativa vigente.

Con la consideración de estos casos, la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo reafirma su compromiso con la defensa de los derechos, la seguridad y la dignidad de los paraguayos residentes en el exterior, impulsando una labor coordinada con las instituciones nacionales y organismos internacionales para ofrecer respuestas rápidas y efectivas ante las necesidades de la ciudadanía migrante.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

En Itauguá desarrollan jornada de atención social con buena receptividad y gran asistencia

3 noviembre 2025



El despacho legislativo del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), en coordinación con la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara Baja, desarrolló durante la mañana de este lunes, una "Jornada de Atención Social" en la compañía Mboi y de la ciudad de Itauguá, departamento Central.

El evento se llevó a cabo en el Colegio San Cayetano, lugar al que acudieron varias familias de la zona para recibir atención integral

y servicios sociales de todo tipo.

Atenciones médicas en áreas de la medicina familiar, ginecología y odontología; entrega de medicamentos provistos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Gobernación del Departamento Central; realización de estudios ginecológicos para la prevención y detección del cáncer cervicouterino (Papanicolau); charlas de higiene bucodental, con entregas de kits de cuidado personal; fueron algunas de las actividades desarrolladas.



En el área de la clínica veterinaria, a su vez, se realizaron servicios de desparasitación y vacunación antirrábica de mascotas.

Por su parte, el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional realizó renovaciones de cédulas de identidad y, en algunos casos, fueron gestionados los primeros documentos.

Entre las instituciones que colaboraron con esta actividad, la cual contó con muy buena receptividad y asistencia, los representantes del parlamentario mencionaron a la Gobernación del Departamento Central; la Policía Nacional; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP).

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS Dictaminan a favor de la modernización del régimen de energías renovables

4 noviembre 2025



La Comisión asesora de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "De modernización del régimen que regula y fomenta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas".

La propuesta legislativa busca promover el desarrollo, producción y utilización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales, tales

como la solar, eólica, biomasa y otras alternativas sostenibles.

Durante la reunión se expuso que el documento establece un marco de política nacional orientado a la integración y complementación energética, tanto a nivel nacional como regional, fomentando la diversificación de las fuentes disponibles, la incorporación de nuevas tecnologías y el mínimo impacto ambiental en los procesos de generación y abastecimiento energético.

También se aclaró que la normativa será aplicable a todas las actividades de generación de energía eléctrica, a partir de fuentes renovables no convencionales, incluyendo la producción y comercialización independiente, la autogeneración, cogeneración, generación y exportación dentro del territorio nacional.

El proyecto designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Viceministerio de Minas y Energías.

Entre sus principales innovaciones, la iniciativa extiende de 15 a 30 años el plazo para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable, tales como el licenciamiento, la compra de energía y las operaciones de autogeneración y exportación.

De acuerdo con la exposición de motivos, la propuesta es resultado de un trabajo técnico y estratégico del Estado paraguayo, con el objetivo de anticiparse al nuevo ciclo energético de las hidroeléctricas Itaipú, Yacretá y Acaray, y fortalecer la transición hacia un modelo de energía limpia, segura y sostenible.

De igual manera, la propuesta busca brindar seguridad jurídica al sector privado, generando un clima propicio para la inversión en proyectos de energía solar y otras fuentes renovables, en consonancia con las metas nacionales de desarrollo sostenible y eficiencia energética.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Víctimas de "mafia de los pagarés" quieren juicio político para ministros de la Corte

3 noviembre 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), recibió a representantes de la Coordinadora de Víctimas de la Mafía de los Pagarés, quienes solicitaron su acompañamiento para la presentación de un anteproyecto de juicio político contra miembros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), según se informó.

Alegan inacción ante numerosas y escandalosas denuncias de irregularidades en el ámbito judicial.

Pedro Coronel, vocero, manifestó que la iniciativa surge como respuesta a la profunda necesidad de justicia para cientos de familias afectadas.

"Es una cuestión humana. Se está sufriendo y entendemos que en este país debe existir el derecho. La Corte, a nuestro entender, lo ha violentado. Agotamos todas las instancias posibles, con diálogos y propuestas, pero no hubo respuestas", expresó.

Recurren a la Cámara de Diputados en busca de respaldo institucional para "sanear el proceso democrático" y garantizar los derechos ciudadanos, ante la inacción de las autoridades judiciales, según dijo.

"Buscamos una solución inmediata. La Corte no cumplió. Si esto no se defiende, se induce al mesianismo y a la dictadura", lamentó Coronel.

Durante la reunión se expuso el caso de la docente Liz Prieto, una de las víctimas más representativas de este esquema.

La educadora relató, entre lágrimas, que en 2016 adquirió un microondas por un millón de guaraníes, pero a raíz de maniobras financieras irregulares, su salario fue embargado por más de 200 millones de guaraníes hasta la fecha.

En consecuencia, la situación fue calificada como una violación a los derechos laborales y humanos, reflejando el impacto devastador de este tipo de prácticas sobre trabajadores honestos del sector público, manifestaron los visitantes.

El legislador Rodríguez escuchó atentamente los reclamos y señaló que "cada caso debe ser analizado con objetividad y dentro del marco del derecho".

Indicó que el proceso de juicio político tiene sus etapas y que la Fiscalía ya ha imputado a personas involucradas, por lo que será necesario observar el avance de las investigaciones.

Anunció que impulsará una audiencia pública para escuchar a las partes involucradas, así como a los representantes de las instituciones competentes.

"Serán convocados, en fecha a confirmar, representantes del BNF, el Ministerio de Educación; la Defensoría Pública, entre otros organismos", señaló.

El parlamentario mencionó que también impulsarán una mesa de trabajo con el presidente del BNF, considerando que esta institución ejecuta los oficios judiciales recibidos.

"Es fundamental analizar los procedimientos aplicados en cada caso", finalizó.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Recomiendan aceptar modificaciones en el proyecto de registro nacional de personas desaparecidas

5 noviembre 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), dictaminó a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Sistema de Alerta (MAFE)”.

De acuerdo a las modificaciones, esta iniciativa que busca fortalecer la respuesta del Estado ante casos de desaparición, pasará a denominarse “Ley que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED), y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE)”.

Según las variantes impulsadas, en el RENAPED se centralizará la información sobre personas desaparecidas y se conservará registros de aquellas que hayan sido localizadas, eliminando el carácter de acceso restringido que contemplaba el texto original.

Otra modificación significativa es la reorganización institucional. En lugar de crear una nueva Dirección Nacional, el Senado asigna la responsabilidad al Departamento Especializado de la Policía Nacional, y crea la Comisión Nacional de Búsqueda (CONADE), que tendrá a su cargo la coordinación interinstitucional y la elaboración de planes de capacitación.

El sistema de alerta MAFE también fue reformulado. Pasa a denominarse “Sistema Nacional de Alerta Inmediata” y obligará a las empresas de telecomunicaciones a adaptar sus redes para difundir alertas de manera inmediata a través de televisión, radio, redes sociales, aplicaciones móviles y mensajes SMS.

La autorización previa del denunciante ya no será necesaria para activar la búsqueda.

Las modificaciones propuestas incorporan, además, nuevos artículos que refuerzan la cooperación tecnológica: las compañías telefónicas y plataformas digitales deberán entregar datos de geolocalización en un plazo máximo de dos horas, mientras que las imágenes de niños, niñas y adolescentes podrán difundirse sin autorización, con la obligación de ser retiradas tras su localización.

El proyecto surgió tras la desaparición y asesinato de María Fernanda Benítez, de 17 años, ocurrido en Coronel Oviedo, en mayo de este año.

El hecho puso en evidencia la falta de mecanismos de respuesta inmediata ante este tipo de casos.

Cabe recordar que la menor había permanecido varios días en cautiverio en poder del agresor y a pesar de la denuncia temprana de los familiares, no fue rescatada a tiempo, debido a la falta de acciones efectivas frente a las desapariciones.

“María Fernanda salió de su casa para visitar a una compañera de colegio y nunca regresó. Tras varios días de búsqueda encabezada por los familiares, vecinos y la Fiscalía, su cuerpo fue hallado frente a la vivienda del principal sospechoso, un joven de 17 años que ya fue imputado por femicidio y otros delitos”, recuerda el escrito.

DIPUTADA IDA CATTEBEKE

Presentan proyecto para declarar de interés nacional el “45° Encuentro del ELAC”

7 noviembre 2025



La diputada Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), presentó un proyecto de resolución “Que declara de interés público nacional y cultural el evento denominado “45° encuentro de clubes Leo de Latinoamérica y el Caribe-ELAC 2025”, que se llevará a cabo del 5 al 9 de noviembre en Ciudad del Este.

El Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Clubes Leo (ELAC) es considerado un evento de gran relevancia en el ámbito del liderazgo juvenil, ya que promueve el intercambio cultural, el trabajo colaborativo y el servicio comunitario entre jóvenes líderes de distintos países de la región.

Según la exposición de motivos, el ELAC fomenta valores fundamentales como la solidaridad, la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo comunitario, contribuyendo a la formación integral de los participantes.

Para la edición 2025, se proyecta la participación de más de 500 jóvenes provenientes de varios países, lo que generará un impacto positivo en el turismo, la economía local y en la proyección internacional de Ciudad del Este como sede de eventos de gran envergadura, de acuerdo a lo señalado en el documento de respaldo.

La iniciativa presentada por la legisladora resalta la importancia de apoyar este tipo de actividades que fortalecen el liderazgo juvenil y promueven la integración regional bajo valores de servicio y cooperación.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Recomiendan aceptar cambios a proyecto que crea un registro de desaparecidos

6 noviembre 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), resolvió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas MAFE”.

La iniciativa tiene como finalidad establecer un protocolo único de acción ante casos de desapariciones en el país, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y optimizando los mecanismos de búsqueda y localización.

Según voceros de la comisión asesora, las modificaciones se orientan a fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la eficacia del sistema de alerta inmediata, ajustando disposiciones operativas y administrativas del proyecto.

Señalaron que estos cambios buscan optimizar la respuesta temprana y articulada del Estado ante denuncias de desaparición, especialmente, durante las primeras horas, consideradas determinantes para la localización de personas.

El proyecto, recordemos, surgió a raíz del caso de la joven María Fernanda Benítez, ocurrido en Coronel Oviedo, y busca garantizar una respuesta inmediata y eficaz durante las primeras horas de reportada una desaparición, consideradas críticas para su resolución.

La propuesta plantea además un modelo articulado entre las instituciones del Estado y los gobiernos locales, con el fin de asegurar una intervención coordinada y oportuna.

Comiso de bienes

El estamento legislativo también emitió dictamen de aprobación del proyecto de ley “Que regula el comiso de bienes en armonía con el artículo 20° de la Constitución Nacional”.

Este proyecto tiene el objetivo es establecer un marco jurídico claro que proteja el derecho de propiedad, permitiendo al Estado recuperar activos provenientes de actividades ilícitas, siempre dentro de los límites constitucionales.

Dispone que el comiso solo podrá aplicarse sobre bienes con vinculación directa y comprobada con hechos punibles, es decir, aquellos que constituyan producto o instrumento del delito, evitando la afectación generalizada del patrimonio ciudadano y garantizando el pleno respeto a los derechos fundamentales.

Trabajo penitenciario

Finalmente, la comisión asesora resolvió postergar, para un análisis más profundo, el tratamiento del proyecto de ley “Programa de Trabajo Penitenciario Autogestionado”, enfocado en la reinserción social de las personas privadas de libertad y la promoción de los derechos humanos.

La propuesta busca combatir la sobrepoblación carcelaria, las condiciones precarias y la reincidencia, mediante un sistema de trabajo voluntario y remunerado, en condiciones dignas, que permita a los internos adquirir habilidades laborales y contribuir parcialmente a los costos de su manutención.

En este contexto, se resolvió solicitar parecer institucional al Ministerio de Justicia.

INSTITUCIONAL

Integran Comisión Bicameral que promoverá políticas de acceso a viviendas dignas

6 noviembre 2025



La Presidencia de la Cámara de Diputados dio a conocer la Resolución N° 3455, por la que se designó a nueve diputados nacionales titulares y a tres diputados suplentes, como miembros de la Comisión Bicameral de Fomento de Políticas Públicas para el Acceso a la Vivienda Digna”.

Esta comisión especial, según el documento, tendrá carácter permanente y como atribución principal, se establece, dictaminará sobre proyectos de ley que faciliten la implementación de políticas de acceso a viviendas dignas para los habitantes del país.

Esta comisión especial, según el documento, tendrá carácter permanente y como atribución principal, se establece, dictaminará sobre proyectos de ley que faciliten la implementación de políticas de acceso a viviendas dignas para los habitantes del país.

También apunta a promover la sensibilización a los sectores sociales y políticos para la participación de la comunidad con el objetivo de patrocinar, incluir o mantener medidas que fortalezcan el desarrollo humano facilitando viviendas saludables, según el proyecto.

La Resolución N° 3455 emitida por la Cámara de Diputados designó a los siguientes diputados como miembros de dicha Comisión Bicameral: Germán Solinger (ANR-Itapúa); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Néstor Castellano (ANR-Central); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); María Constanza Benítez (PLRA-Guairá) y Leidy Paola Benítez (Yo Creo-Central).

Por su parte, la Cámara de Senadores, por medio de la Resolución N 616, designó a los siguientes senadores como miembros de dicha comisión asesora: José Ledesma (PLRA); Alfonso Noria (ANR); Ever Villalba (PLRA); Esperanza Martínez (FG) y José Oviedo (Yo Creo).

Es importante mencionar que tras la primera reunión, se conformará la mesa directiva de dicho estamento. Aún no se cuenta con la fecha estimada para la misma.

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Aconsejan ratificación en documento que modifica varias leyes para fortalecer el programa “Hambre Cero”

6 noviembre 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, que preside el legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), recomendó ratificar la versión Diputados de un proyecto que modifica varias leyes relativas al ámbito de la educación, para fortalecer el programa “Hambre Cero”.

El Senado había rechazado esta propuesta, la cual tiene como proyectista al diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa).

El documento lleva por denominación: Proyecto de ley “Que modifica de manera transitoria el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y el sistema educativo); modifica y amplía la Ley N° 5210/2014, de alimentación escolar y control sanitario, y sus posteriores modificaciones; modifica la Ley N° 6628/2020, que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en institutos de formación docente dependientes del MEC y en el Instituto Nacional de Salud; y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012, que crea el Fonacide y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificatorias”.

De acuerdo con la normativa, estos fondos, provenientes del acuerdo bilateral entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, sobre el valor del Anexo C del Tratado de Itaipú, deberán ser utilizados para el financiamiento de obras públicas y la adquisición o mantenimiento de equipos de transporte escolar.

La distribución de los recursos mantiene la proporcionalidad establecida por la Ley N° 3984/2010, que regula el reparto de los denominados royalties y compensaciones en razón del territorio inundado, garantizando una asignación equitativa entre los distintos gobiernos municipales y departamentales.

Uno de los aspectos destacados es la obligatoriedad de destinar al menos el 70 % de los fondos recibidos, a infraestructura educativa; especialmente, para construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de instituciones del sector público, ubicadas en contextos vulnerables.

Transporte escolar

Según la propuesta “de manera excepcional, los gobiernos municipales del Departamento de Itapúa utilizarán la totalidad de estos recursos para la adquisición y mantenimiento de transportes escolares, una medida que busca mejorar la accesibilidad educativa en zonas rurales del departamento”.

El control sobre la correcta utilización de los fondos estará a cargo de la Contraloría General de la República y otros órganos competentes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la misma ley.

Los municipios deben presentar informes cuatrimestrales detallados y respaldados documentalmente, los cuales serán de acceso público.

La Contraloría tendrá la obligación de denunciar ante el Ministerio Público cualquier indicio de hecho punible contra el patrimonio público y, en los casos que correspondan, también deberá informar al Ministerio del Interior, conforme la Ley N° 317/1994, que regula la intervención a gobiernos departamentales y municipales.

Finalmente, se señala una vigencia de dos años a partir de la promulgación, periodo en que se evaluará el impacto en el desarrollo de la infraestructura municipal y la mejora de los servicios educativos.



VARIOS DIPUTADOS

Plantean distinguir a la futbolista Claudia Martínez con el premio “Arsenio Erico”

7 noviembre 2025



Fue oficialmente presentado un proyecto de resolución “Que concede el premio ‘Arsenio Pastor Erico Martínez’, de la Honorable Cámara de Diputados, a la futbolista Claudia Martínez Ovando”, a instancias de los legisladores Santiago Benítez (ANR-Amambay), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), José Adorno (ANR-Alto Paraguay, Néstor Castellano (ANR-Central), Jatar Fernández (ANR-Central), y Saúl González (ANR-Central).

Se propone el prestigioso premio para la futbolista en reconocimiento a sus extraordinarios méritos deportivos y su invaluable contribución al prestigio del deporte paraguayo en el ámbito internacional.

La deportista, quien nació en Capitán Bado, departamento del Amambay, se ha consolidado como una de las mayores promesas del fútbol femenino.

“Su carrera, marcada por el talento, la disciplina y la humildad, ha sido testimonio del crecimiento del fútbol femenino en Paraguay”, remarcan los proyectistas.

Cabe destacar que en el año 2025, Martínez alcanzó un logro histórico al ser nominada al Trofeo Kopa, galardón que entrega la revista France Football a la mejor futbolista menor de 21 años del mundo, en el marco de la gala del Balón de Oro en París.

Con esta nominación se convirtió en la primera jugadora paraguaya en asistir a dicho evento y ubicarse entre las cinco mejores del mundo en su categoría, llevando el nombre del país al más alto nivel del fútbol internacional.

Su desempeño en el ámbito sudamericano también ha sido brillante, pues fue goleadora y mejor jugadora del Campeonato Sudamericano Sub-17 Femenino 2025, torneo en el que la selección paraguaya se consagró campeona y obtuvo la clasificación a la Copa Mundial Femenina Sub-17 (se disputa actualmente en Marruecos).

En este certamen, la joven atacante volvió a hacer historia, al liderar la clasificación de Paraguay a los octavos de final, tras marcar tres goles en la victoria 4-1 sobre Nueva Zelanda, demostrando capacidad goleadora, liderazgo y temple en los momentos decisivos.

Asimismo, en la Copa América Femenina 2025, representando a la selección absoluta, Martínez se destacó como una de las máximas artilleras, con seis goles anotados.

Convirtió tres goles en un partido ante Bolivia, lo que la convirtió en la jugadora más joven de la historia del campeonato en alcanzar esa marca.

“Con apenas 17 años, Claudia Martínez simboliza la nueva generación de futbolistas paraguayas que está abriendo camino en el fútbol mundial. Su trayectoria inspira a miles de niñas y jóvenes, consolidando su figura no solo como atleta de élite, sino también como referente del deporte nacional”, destaca, finalmente, el documento presentado.

Dicha normativa será analizada en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, antes del estudio en el plenario de Diputados.



Prevén considerar 22 puntos en sesión ordinaria próxima

6 noviembre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, determinó conformar con 22 puntos el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el 11 de noviembre próximo, a partir de las 09:00 horas. A continuación una síntesis de los principales proyectos que serán desarrollados en la ocasión.

Veto del Poder Ejecutivo

La Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, analizará, entre los primeros puntos del orden del día, el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7507/2025, "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas".

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Es importante mencionar la Cámara de Diputados, como cámara revisora, introdujo modificaciones al proyecto original, consistente en la disminución de la cantidad de años en los que debían ser distribuidas las compensaciones (de 3 a 1 año).

El Poder Ejecutivo, sin embargo, objeto totalmente el proyecto aduciendo que "las previsiones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025, ya han sido realizadas y cualquier modificación o inclusión adicional no contemplada, originalmente, resultará en detrimento de los demás beneficiarios durante el proceso de distribución y liquidación de los recursos".

Señala también que, estos recursos (de Itaipú y Yacyretá), actualmente, financian programas y proyectos de alta trascendencia social y económica, como alimentación escolar, infraestructura, acceso a servicios básicos y reducción de brechas de desarrollo.

Por lo tanto, enfatiza, cualquier redireccionamiento podría comprometer la sostenibilidad de iniciativas esenciales y afectar, negativamente, a otros beneficiados conforme al esquema de distribución vigente.

El veto total, en primera instancia, ya fue rechazado en Cámara de Senadores mediante resolución N° 1468.

Transporte escolar gratuito

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé analizar un proyecto de ley que busca modificar el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como "Hambre Cero en las Escuelas", con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todo el país.

La iniciativa propone que los gobiernos municipales de todo el país puedan destinar recursos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú, para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse, exclusivamente, a infraestructura educativa como establece la ley actual.

En esencia, propone que parte de los ingresos percibidos por los gobiernos municipales en virtud del pago de royalties, dentro del marco de la ley Hambre Cero en las Escuelas, sea destinado para la adquisición y mantenimiento de equipos de transportes escolares; y/o, contratación de servicios de transportes escolares.

La propuesta surge, según la exposición de motivos, "ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables del país, donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes a sus centros educativos".

Asimismo, el proyecto establece que la Contraloría General de la República deberá realizar un riguroso control sobre la ejecución de estos fondos.

El proyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores, tras su aprobación en la Cámara de Diputados, donde volvió el proyecto para su tercer trámite constitucional.

Historia clínica electrónica

El proyecto de ley "Que crea la historia clínica electrónica y el registro nacional de historias clínicas electrónicas", es otro de los documentos que será puesto a consideración de los diputados en ocasión de la próxima sesión ordinaria.

Esta iniciativa, tras ser aprobada, inicialmente en la Cámara de Diputados, fue rechazada por la Cámara de Senadores, y remitida, nuevamente, a la Cámara Baja para su revisión.

La iniciativa propone la creación de un registro nacional de historias clínicas electrónicas, con el objetivo de garantizar la interoperabilidad entre los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, según explicaciones del documento.

"Este proyecto impulsa el uso de herramientas tecnológicas seguras para elevar la calidad de los ser-

vicios de salud, proteger los datos personales de los pacientes y promover políticas públicas basadas en información confiable y precisa", destacó.

Además, el proyecto busca asegurar la continuidad de la atención médica mediante estándares rigurosos de confidencialidad, integridad y seguridad, salvaguardando la privacidad de los datos de los pacientes.

La propuesta, igualmente, contempla situaciones de emergencia, como accidentes, donde el acceso inmediato al historial médico puede marcar la diferencia en la respuesta sanitaria.

"Se trata de un proyecto acorde a los tiempos actuales, donde la tecnología debe estar al servicio eficiente de la función pública", puntualiza la fundamentación del proyecto.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Introducción no autorizada de teléfonos

Otro documento legislativo que figura en el orden del día para su tratamiento durante la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, trata del proyecto de ley "Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación, electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos en contexto de encierro".

El documento subraya la necesidad de fortalecer la seguridad en el sistema penitenciario nacional y reducir la influencia del crimen organizado.

Según la exposición de motivos, la introducción de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades delictivas como extorsiones, tráfico de drogas, estafas, homicidios y, hasta riesgo de planificación de fugas.

El proyecto de ley propone penas privativas de libertad que oscilan entre dos y siete años para quienes introduzcan estos dispositivos, dependiendo de las circunstancias y el rol del infractor.

Los castigos más severos se aplicarán a funcionarios públicos o proveedores autorizados en los centros penitenciarios que violen las normas, con penas de hasta siete años de prisión. Además, se contempla la penalización de la tentativa.

La exposición de motivos resalta que, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlar el ingreso de estos dispositivos, la problemática persiste debido a vulnerabilidades tecnológicas y la falta de sanciones contundentes.

"El sistema de inhibición de señales de comunicación celulares actualmente posee puntos vulnerables, los cuales pueden ser aprovechados para anular el bloqueo y así utilizar los dispositivos celulares por un tiempo o bien de manera indefinida", dice una parte del texto.

Datos oficiales revelan que hasta agosto del presente año se incautaron más de 500 celulares en las cárceles, evidenciando la gravedad del problema.

La propuesta enfatiza que esta iniciativa no solo busca proteger a la sociedad del impacto de actividades criminales organizadas desde las prisiones, sino también disuadir a posibles infractores mediante la implementación de sanciones más severas.

Este proyecto de ley obtuvo rechazo por parte de la Cámara de Senadores, tras su aprobación, en primera instancia, en la Cámara de Diputados. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Uso de videocámaras

La Cámara de Diputados estudiará, igualmente, en su próxima sesión ordinaria el proyecto de ley "Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana".

Esta iniciativa, fundamentada en los artículos 172 y 175 de la Constitución Nacional, propone modernizar las herramientas de prevención del delito mediante el uso controlado de sistemas de grabación de imágenes y sonidos en espacios públicos.

Según la exposición de motivos, el proyecto surge ante la necesidad de regular el funcionamiento de las videocámaras que ya utilizan tanto la Policía Nacional a través del Sistema 911, como vecinos organizados y particulares.

El texto establece que la instalación de cámaras fijas requerirá autorización previa de la Policía Nacional, basada en criterios de proporcionalidad y estudios de mapas de criminalidad.

Un aspecto central es la creación de consejos vecinales con autoridades reglamentadas, que colaborarán con la Policía Nacional mediante un observatorio permanente de seguridad ciudadana, pudiendo inclusive aportar equipamiento tecnológico.

El proyecto contempla también el uso de videocámaras móviles en patrulleras y por los propios agentes durante sus intervenciones. Las grabaciones deberán destruirse al mes de su captación, salvo que estén vinculadas a infracciones graves, investigaciones policiales o procedimientos judiciales abiertos, según la propuesta.

El documento garantiza derechos fundamentales estableciendo que el público será informado sobre la existencia de cámaras, y las personas podrán ejercer el derecho de acceso y cancelación de las imágenes donde aparezcan.

Además, dispone la inmediata entrega a la justicia de grabaciones que capten posibles ilícitos penales.

Enfatiza, finalmente, que la iniciativa no pretende modificar estructuras de poder, sino colaborar con equipamientos y regulación de plataformas tecnológicas que coadyuven la labor policial, con alta participación y control ciudadano, respetando las competencias de gobiernos departamentales y locales consagradas constitucionalmente.

Se encuentra en su primer trámite constitucional

Comiso de bienes

La Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, considerará el proyecto de ley "Que regula el comiso de bienes en armonía con el artículo 20 de la Constitución Nacional", que, expresamente, prohíbe la confiscación de bienes como pena.

La exposición de motivos explica que busca establecer límites claros a la confiscación estatal y garantizar el debido proceso en la privación de bienes. Argumenta, por otro lado, que el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere "garantizar un régimen jurídico que brinde certeza, protección y previsibilidad a los ciudadanos" respecto al derecho de propiedad.

El proyecto, según el documento, surge ante la necesidad de establecer un marco jurídico claro que proteja el derecho de propiedad mientras permite al Estado recuperar activos provenientes de actividades ilícitas, pero siempre dentro de los límites constitucionales.

En esencia, la iniciativa establece que el comiso solo podrá aplicarse sobre bienes que tengan una vinculación directa y comprobada con hechos punibles, es decir, que constituyan "producto o instrumento del delito", impidiendo así la afectación generalizada del patrimonio ciudadano.

Una de las disposiciones centrales del proyecto es que el comiso únicamente podrá ser dispuesto

mediante sentencia judicial firme, dictada en un proceso que respete, íntegramente, las garantías del debido proceso legal. “Esto refuerza el principio constitucional de que ninguna persona puede ser privada de sus bienes sin una sentencia judicial firme”, afirma el documento.

El texto también incorpora el principio de presunción de inocencia como regla aplicable a todo procedimiento que pueda afectar los derechos fundamentales, limitando, significativamente, la posibilidad de aplicar el comiso sin condena previa.

Por otro lado, admite, igualmente, el comiso sin condena penal solo en casos excepcionales, como el fallecimiento del imputado durante el proceso, pero establece condiciones estrictas que incluyen: Acreditación de la existencia objetiva del hecho punible; demostración del nexo causal directo entre los bienes y el delito; garantía del derecho de defensa para herederos y terceros afectados; y protección de derechos adquiridos por terceros de buena fe

Sostiene que el proyecto busca un equilibrio entre la necesidad estatal de combatir el enriquecimiento ilícito y la obligación de respetar los derechos fundamentales, especialmente, la propiedad, el debido proceso y la seguridad jurídica.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Reconducción tácita en CSJ

La plenaria de Diputados, también, tratará en su próxima sesión ordinaria, un proyecto de ley “Que deroga el artículo 19 de la Ley N° 609/95, ‘Que organiza la Corte Suprema de Justicia’”, norma que ha sido declarada inconstitucional en reiteradas ocasiones por el máximo tribunal del país, según la exposición de motivos.

La iniciativa legislativa apunta a eliminar la disposición que permite la “reconducción tácita” de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, una vez cumplido su período, manteniéndolos en funciones hasta la designación de sus sucesores.

“Esta norma ha sido cuestionada mediante acciones de inconstitucionalidad presentadas por los propios ministros, los que han obtenido fallos favorables, sistemáticamente, incluyendo los Acuerdos y Sentencias N° 672 y 671 de octubre de 2021”, según el documento.

En esencia, el argumento principal expresa que el artículo 19 contradice el artículo 261 de la Constitución Nacional, “que establece, taxativamente, que los ministros de la Corte solo pueden ser removidos mediante juicio político, al cumplir 75 años de edad, o por dimisión voluntaria”.

Según la exposición de motivos, la derogación busca garantizar la inamovilidad de los magistrados, como pilar fundamental de la independencia judicial, protegiéndolos de influencias partidarias o políticas.

Explica, además, que una vez completado el proceso constitucional de designación de un ministro de la Corte Suprema de Justicia —que comprende tres pasos: la designación por parte del Senado, el otorgamiento del acuerdo por el Poder Ejecutivo y la toma de juramento— el magistrado adquiere inamovilidad en su cargo.

“Esto significa que no puede ser removido de su función (cumplido los cinco años), excepto por las tres causales expresamente previstas en la Constitución: juicio político, cumplimiento de 75 años de edad, o renuncia voluntaria”, aclara.

Agrega, además, que esta inamovilidad no es un privilegio personal, sino una garantía institucional de la independencia del Poder Judicial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Pensión a personas con discapacidad severa

Igualmente forma parte del orden del día, un proyecto de ley que busca modificar seis artículos de la ley que establece la pensión universal para adultos mayores, con el objetivo de extender este beneficio a las personas con discapacidad severa, independientemente de su edad.

El acápite oficial del documento es: “Que modifica los artículos 3°, 7°, 8°, 10, 12 y 17 de la Ley N° 7322/2024, ‘Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión’”.

La propuesta legislativa surge como respuesta a una “omisión significativa” en la ley original, que dejó desprotegida a una población vulnerable que enfrenta barreras importantes para su inclusión social y económica, según la exposición de motivos.

El proyecto prevé otorgar un aporte económico mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital a personas vulnerables que, por su edad o condición física, no pueden acceder al mundo laboral.

“La ley actual no contempla a personas con discapacidad severa de cualquier edad, dejando desprotegida a una población vulnerable que aparte de las carencias y dolencias físicas, debe sobrellevar costosos tratamientos médicos”, se argumenta en el escrito de presentación.

Artículo 3: Establece la incorporación de las personas con discapacidad severa, certificadas por SENADIS, como beneficiarias de la pensión mensual no menor al 25% del salario mínimo, independientemente de la edad.

Artículo 7: Crea el “Fondo de Pensión a Personas con Discapacidad Severa” como complemento al fondo existente para adultos mayores.

Artículo 8: Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas debe crear un objeto de gasto específico para el pago de pensiones tanto a adultos mayores como a personas con discapacidad severa.

Artículo 12: Mantiene las mismas restricciones para acceder al beneficio, excluyendo a quienes reciban remuneraciones del sector público o privado, contribuyan al Impuesto a la Renta o posean más de 30 cabezas de ganado.

“La medida no solo promoverá la inclusión social, sino que también aliviará la carga económica de las familias que cuidan personas con discapacidad severa”, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día Nacional del Estudiante

El orden del día de la Cámara de Diputados, por otro lado, prevé el estudio de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la

gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Derechos humanos de las personas mayores

Otro de los puntos que será abordado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley “Que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015.

El objetivo principal es garantizar que las personas mayores puedan ejercer todos sus derechos humanos y libertades en igualdad de condiciones. La meta es lograr su plena inclusión y participación en la sociedad.

La Convención aclara que sus disposiciones no limitan otros derechos o beneficios que ya puedan tener las personas mayores según las leyes nacionales o el derecho internacional. Es decir, busca sumar protecciones, no quitarlas.

Según la exposición de motivos, los países que firmen este tratado se comprometen a crear o modificar las leyes necesarias para garantizar efectivamente estos derechos, siguiendo sus propios procedimientos constitucionales.

Sin embargo, el documento establece que los Estados solo podrán imponer restricciones a estos derechos mediante leyes específicas, y únicamente cuando sea necesario para preservar el bienestar general en una sociedad democrática, siempre que no contradigan el espíritu de la Convención.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Protección contra el grooming

La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, también prevé el análisis del proyecto de ley “De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay”.

La propuesta legislativa tiene por objeto establecer un marco legal para la protección de niños, niñas y adolescentes contra el acoso sexual a menores de edad a través de medios digitales (grooming).

“El grooming es un delito que implica el acoso y la manipulación de menores por parte de adultos a través de internet, con el objetivo de establecer una relación de confianza que luego puede llevar a situaciones de abuso o explotación sexual”, indica el documento presentado.

De esta manera, los legisladores proyectistas buscan prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas en el territorio de la República del Paraguay.

Según lo expresado en la exposición de motivos, el grooming es una problemática creciente en el contexto digital actual, debido a la facilidad de acceso a internet de los menores y la falta de una supervisión adecuada a los mismos por parte de los adultos.

El documento explica que países de la región han implementado legislaciones para combatir este delito, razón por la cual existe una necesidad imperante de modernizar la legislación paraguaya.

En nuestro país, la ley N° 6002/2017, introdujo una modificación al artículo 135 del Código Penal, con lo que se incluye el delito de abuso a menores de edad a través de medios tecnológicos.

Aun así, la norma no introduce, específicamente, delitos con la nomenclatura de grooming, sexting o cyberbullying, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Arsenio Erico para atletas junior

La plenaria de la Cámara de Diputados someterá a consideración de su plenaria el estudio del proyecto de resolución “Que concede el premio Arsenio Pastor Erico Martínez, a los competidores paraguayos, ganadores de las preseas de oro, plata y bronce, de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025”.

La iniciativa presentada busca reconocer el esfuerzo y dedicación de la juventud deportiva nacional que participó en este evento de trascendencia continental, el cual sirvió además como clasificatorio para futuros Juegos Panamericanos.

Los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 representaron más que una competencia deportiva de alto nivel. Según la exposición de motivos del proyecto, constituyeron “una plataforma estratégica para el desarrollo integral de nuestros jóvenes talentos”, ofreciendo un escenario de alta competitividad que impulsó el espíritu olímpico y el intercambio cultural entre las naciones americanas.

La propuesta legislativa destaca que los atletas paraguayos demostraron “una notable capacidad para superar toda clase de dificultades” y que sus logros fueron resultado de “un inquebrantable compromiso, disciplina y valentía”.

De aprobarse la resolución, los medallistas recibirán una placa de reconocimiento que será entregada por la Cámara de Diputados, en un acto que busca visibilizar públicamente los logros deportivos alcanzados por la juventud paraguaya.

El proyecto subraya que este reconocimiento no solo fortalecerá el deporte juvenil, sino que también inspirará a futuras generaciones a seguir el camino de la disciplina y la excelencia deportiva.

Efectos jurídicos de derogación de leyes

El orden del día a ser desarrollado por la Cámara de Diputados, en su próxima sesión ordinaria, contempla el estudio del proyecto de ley “Que modifica el artículo 7° de la Ley N° 1183/1985, Código Civil”, con el objetivo de establecer con mayor claridad los efectos jurídicos de la derogación de normas y evitar la reactivación automática de leyes previamente anuladas

La iniciativa presentada propone incorporar al texto vigente una aclaración fundamental: “cuando una ley es derogada, las normas que esta hubiera dejado sin efecto no recuperan, automáticamente, su vigencia. Para que una ley derogada vuelva a tener fuerza jurídica, deberá reproducirse su texto, íntegramente, y cumplir con todo el procedimiento constitucional establecido para la formación y sanción de leyes”, dice el agregado del presente artículo.

La exposición de motivos justifica esta modificación señalando que existe una “zona de ambigüedad” en la práctica jurídica actual respecto a las consecuencias de derogar una ley sobre aquellas normas que esta misma había anulado previamente.

Esta indefinición, advierte, genera incertidumbre en el sistema jurídico y podría abrir espacios para interpretaciones erróneas que afecten la estabilidad del orden legal.

La propuesta busca reforzar el principio de no reviviscencia de normas derogadas, impidiendo que por vía administrativa, jurisprudencial o doctrinal se intenten reactivar disposiciones sin la debida intervención del Poder Legislativo.

El documento subraya, además, que esta reforma adquiere especial relevancia en un contexto de "alta inflación legislativa", donde la técnica derogatoria no siempre es respetada con rigurosidad.

La modificación se presenta como una mejora técnica y sistemática del Código Civil, orientada a fortalecer la seguridad jurídica, la previsibilidad normativa y el correcto funcionamiento del Estado de Derecho.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Pulverizaciones aéreas

El proyecto de ley "Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente", también forma parte del orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, también sean incluidos como causales para la sanción con penas privativas de libertad.

La ley actual establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años o multas de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: a) Los que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema; b) Los que procedan a la explotación forestal de bosques declarados especiales o protectores; c) Los que trafiquen o comercialicen ilegalmente rollos de madera o sus derivados; y, d) Los que realicen obras hidráulicas tales como la canalización, desecación, represamiento o cualquier otra que altere el régimen natural de las fuentes o cursos de agua de los humedales, sin autorización expresa de la autoridad competente y los que atenten contra los mecanismos de control de aguas o los destruyan.

La ampliación del referido artículo es la siguiente: "Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable".

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Nemby, a transferir a título gratuito a favor de la diócesis de San Lorenzo, un inmueble individualizado como parte de la finca n° 21.744, ubicado en el barrio Rincón del citado municipio, para asiento de la casa parroquial de la Capilla San Juan de Dios". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional – Filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la finca N° 9763 del distrito de Pedro Juan Caballero. Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley "Que declara de interés social y dispone la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, de las fracciones de inmuebles que forman parte de la finca N° 2.214, de propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias, con fines de regularización de ocupaciones urbanas de hecho de carácter habitacional". Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores.

-Proyecto de Ley "Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Guajayvi, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de Asunción, una fracción de terreno para asiento de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial San Pedro, Sede Guajayvi". Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

-Proyecto de Ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1036-03, finca N° 3722 a favor de su actual ocupante". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de Ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), un inmueble identificado como finca N° 87, padrón N° 8593, lugar denominado Bella Vista del distrito de Yhu, Departamento Caaguazú, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de Ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia), un inmueble individualizado como lote N° 1 de la manzana N° 11 Cta. Cte. Ctral. N° 26-0749-01, para la construcción de la sede de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

PRESUPUESTO

Se aprestan a dictaminar proyecto de PGN 2026

7 noviembre 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), convocó a una reunión extraordinaria para el próximo lunes 10 de noviembre, a las 15:00, con el propósito de dictaminar el proyecto de ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026".

El PGN 2026, enviado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asciende a unos USD 18.900 millones (equivalentes a G. 149,2 billones).

Este monto representa un incremento del 12% (cerca de USD 2.000 millones) con respecto al Presupuesto aprobado para el 2025.

La propuesta contempla un aumento de, aproximadamente, USD 760 millones en áreas como salud, educación, seguridad y sectores vulnerables.

Un dato resaltante del proyecto enviado por el Ejecutivo es el retorno al límite del 1,5% de déficit fiscal para el 2026, establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Es importante mencionar que la Comisión Bicameral de Presupuesto, presidida por el senador Silvio Ovelar (ANR), remitió la iniciativa a la Cámara de Diputados, recomendando la aprobación de un dictamen que incorpora un aumento de 170 mil millones de guaraníes (unos 22 millones de dólares), respecto al proyecto original presentado por el MEF.

Las ampliaciones aprobadas se distribuyeron entre varias instituciones, priorizando los sectores sociales y de infraestructura. Entre las entidades que recibirán incrementos presupuestarios figuran: Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Universidades Públicas del Interior; Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Plazos establecidos para el estudio

El artículo 216 de la Constitución Nacional explica que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores se abocarán al estudio del presupuesto en sesiones plenarias y deberán despacharlo en un plazo no mayor a 15 días.

Se dispone que en caso de que el Senado apruebe las modificaciones introducidas por Diputados, el proyecto quedará sancionado.

Asimismo, en caso contrario, el proyecto volverá con objeciones a la otra cámara, y ésta se expedirá en un plazo de diez días sobre los puntos discrepantes.

La falta de despacho dentro de dichos plazos se entenderá como aprobación.

Por último, se establece que las cámaras podrán rechazar totalmente el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo solo por mayoría absoluta de dos tercios en cada una.

